



Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

Trabajo final de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Estudios Internacionales, mención bilingüe en Comercio Exterior

“GESTIÓN DE FONDOS INTERNACIONALES DE ONG EN ECUADOR: CASO DE ESTUDIO FUNDACIÓN OFIS Y FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO”

AUTOR:

Camilo José Carrasco Serrano

DIRECTOR:

Mgst. Damiano Scotton

CUENCA — E CUADOR

2022 — 2023

DEDICATORIA

A mi mamá María Augusta, mi papá Paúl y mis hermanos Joel y Lorenzo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	i
ÍNDICE DE CONTENIDO	ii
ÍNDICE DE TABLAS	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
Introducción	1
CAPÍTULO I: Antecedentes de las Organizaciones no Gubernamentales	4
1.1 ¿Qué es una ONG?	4
1.2 Historia general de las ONG	6
1.3 Historia de las ONG en Ecuador	9
1.4 Requisitos para conformar una ONG en Ecuador	12
1.5 Como trabaja una ONG ecuatoriana según su tipo	15
1.6 Como obtiene una ONG fondos internacionales.....	16
1.7 Conclusiones	17
CAPÍTULO II: ONG y la situación de la cooperación internacional en Ecuador entre el 2000 y el 2021	18
2.1 Normativa Internacional de las ONG y su aplicación en el estado.....	18
2.2 ONG en el período de Lucío Gutiérrez Borbúa	24
2.3 ONG en el período de Rafael Correa Delgado.....	27
2.3.1 Primer período presidencial	27
2.3.2 Segundo período presidencial	32
2.3.3 Tercer período presidencial.....	35
2.4 ONG en el período de Lenín Moreno Garcés.....	37
2.5 Predicciones de ONG en el período de Guillermo Lasso Mendoza.....	40
2.6 Conclusiones.....	41
CAPÍTULO III: Análisis comparativo a través del siglo XXI entre Fundación OFIS y Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)	42
3.1 Historia de Fundación OFIS	42
3.2 Perfil de Fundación OFIS	43
3.3 Proyectos realizados desde el año 2000.....	45
3.4 Como captan fondos internacionales	45
3.5 Historia de Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio.....	46
3.6 Perfil de Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio.....	46
3.7 Proyectos realizados desde el año 2000.....	49
3.8 Como captan fondos internacionales	49
CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	55
ANEXOS	64

Anexo A. Entrevista al fundador de Fundación OFIS: Patricio Carpio.....	64
Anexo B. Entrevista al Coordinador Regional en el Azuay de la FEPP: Jhovanny	
Toral.....	72
Anexo C. Proyectos de Fundación OFIS	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	25
Tabla 2	31
Tabla 3	34

RESUMEN

El Estado es un actor importante a tomar en cuenta para las ONG, porque las políticas e ideologías de un gobierno, afectan la forma en que las ONG solicitan y abarcan fondos internacionales para la realización de sus proyectos. Consecuentemente, una ONG debe de organizar su plan de acción alrededor del gobierno de turno. Por eso, en el presente trabajo, se plantea una investigación cualitativa sobre como las ONG ecuatorianas se han adaptado a los distintos períodos de gobierno del Ecuador y conocer sobre dos casos concretos de Organizaciones no Gubernamentales que han existido en los períodos de cambio a lo largo del siglo XXI.

ABSTRACT

The State is an important actor to take into account for NGOs, because the policies and ideologies of a government affect the way in which NGOs apply for and obtain international funds to carry out their projects. Consequently, an NGO must organize its action plan around the government of the day. Therefore, in this paper, a qualitative research is proposed on how Ecuadorian NGOs have adapted to the different periods of government in Ecuador and learn about two specific cases of NGOs that have existed in periods of change throughout the twenty-first century.

INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país cambiante; desde su hábitat natural hasta sus ciudades y comunidades. Sus habitantes también son seres que trasmudan constantemente, tanto sus sentimientos como su forma de pensar. Al hacerlo su forma de pensar también transforman sus ideas y maneras de concebirse a sí mismos. Cuando cambian sus pensamientos también se modifica la forma en la que creen que deben de ser liderados y gobernados. Y si aquello es modificado por ende cambia el gobierno del país. Y por cada nuevo gobierno también se transforman las políticas para ajustarse a la línea de pensamiento del gobernante, y esto incluye políticas tanto nacionales como internacionales. Y cuando las políticas internacionales se convierten entonces también lo hacen las relaciones internacionales del país. Consecuentemente, las organizaciones no gubernamentales que dependen de como Ecuador lleva las relaciones internacionales también deben de transformarse acorde a las nuevas políticas.

Así, es posible establecer que Ecuador, al igual que otros Estados, es un país que enfrenta constantes cambios gubernamentales, pues los presidentes electos en cada período son de diferentes corrientes políticas y su ideología afecta no solo las políticas internas del país, sino también las externas. El siglo XXI no fue la excepción ante estos movimientos repentinos, excepto tal vez durante el período de gobierno de Rafael Correa, que fue el más largo. El inicio del siglo XXI vino acompañado de un fuerte cambio en Ecuador, la dolarización de la economía ecuatoriana. Esta nueva política económica generó una fuerte marca que dejó inseguros a los ecuatorianos sobre a qué ala ideológica debe de pertenecer su nuevo presidente. Así, cuando las decisiones de un gobernante no agradan a su población, lo más seguro es que el siguiente a ser escogido pertenezca a otra línea de ideas y pensamientos, sin embargo, cuando un país escoge un nuevo gobernante cada cuatro años los cambios de políticas en el gobierno son más rápidos de los que alguien puede adaptarse. Por otra parte, también existen complicaciones cuando un gobernante se queda por un tiempo bastante largo en el poder, pues puede ser negativo para los grupos opuestos a las políticas de dicho gobernante.

Para una ONG conformada en Ecuador es muy difícil adaptarse ante estos cambios, pues las acciones y el alcance de su capacidad operativa depende mucho de los fondos internacionales y la obtención de estos va de la mano con la percepción que se tiene del país

en el panorama internacional y de que tan favorable son las políticas para entidades extranjeras. Las ONG deben conocer la ideología y políticas de un gobierno, pues es fundamental para establecer cuál será el plan de acción y de qué manera reaccionará frente a dichos cambios. Los proyectos e investigaciones de una ONG dependen de los fondos internacionales que estas puedan captar, fondos provenientes ya sea de embajadas, gobiernos, u otras organizaciones.

A su vez, las entidades que proveen estos fondos analizan distintos factores como las políticas exteriores, las relaciones de un estado, y el riesgo país para establecer si es viable otorgarlos. Mas aún, las políticas dictadas por el gobernante de turno pueden afectar directamente a las organizaciones no gubernamentales. Consecuentemente, el siglo XXI en Ecuador estuvo marcado por cambios de gobernantes de diferentes alas ideológicas, un período de políticas exteriores no favorables para las ONG y movimientos abruptos tanto beneficiosos como complicados en las relaciones internacionales de Ecuador que afectaban la facilidad con las que las ONG ecuatorianas captaban fondos internacionales para financiar sus actividades.

El propósito de esta investigación es entender como enfrentan las ONG ecuatorianas estos cambios políticos, y más aún, conocer como enfrentaron períodos en el que la percepción del país en las relaciones internacionales no era favorable. Es por eso que el presente trabajo de tesis se dividirá en tres capítulos en los que mediante materiales teóricos se realizará una revisión histórica, revisión de documentación sobre las organizaciones sociales civiles, investigación sobre políticas que afectaron a las ONG y las relaciones internacionales del Ecuador, de la mano con entrevistas a expertos en el campo.

En primer lugar, se visualizarán los antecedentes teóricos para la investigación, se revisará literatura que explique el rol y la relación del Estado ecuatoriano con las ONG a lo largo del siglo XXI. Asimismo, se describirá la relación que tiene las políticas gubernamentales con la captación de fondos internacionales para las ONG ecuatorianas.

En segunda instancia, se analizará a detalle los períodos gubernamentales del Ecuador y su relación con las ONG. Se explicará que normativa internacional que se aplica en el Estado tienen que considerar las ONG ecuatorianas y bajo qué condiciones trabajaron durante los distintos gobiernos del siglo XXI.

Y, por último, se investigará la historia y actividades de dos ONG ecuatorianas para realizar un marco comparativo. Específicamente Fundación OFIS (Oficinas de Investigaciones Sociales y del Desarrollo) y Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) con entrevistas a miembros importantes de ambas organizaciones.

CAPÍTULO I

Antecedentes de las Organizaciones no Gubernamentales

Para entender cómo funcionan las ONG, es necesario primero comprender el término de “Organización no Gubernamental”, que involucra esta palabra, que significa, para luego poder entender cuál es su historia alrededor del globo y después en territorio ecuatoriano. Hay que conocer como se ha esparcido por el mundo la idea de establecer una ONG hasta llegar a Ecuador, y dentro de este país que normativa hay que considerar para poder conformar una ONG. Cuáles son los tipos de ONG y de qué forma trabajan, desde que áreas y como financian su trabajo. Todo lo mencionado se analizará a continuación.

1.1 ¿Qué es una ONG?

Para comenzar, hay que entender a qué se refiere el término Organizaciones no Gubernamentales u ONG. El diccionario de español de OXFORD, define a una ONG como “institución sin ánimo de lucro que no depende del gobierno y realiza actividades de interés social” (LEXICO, s.f.). En tal sentido, una Organización no Gubernamental es una organización privada de la sociedad civil dirigida por ciudadanos de forma voluntaria o semi-voluntaria, y que brindan ayuda, apoyo y asesoramiento a ciudadanos con necesidades particulares (Griffin, 2017).

Efectivamente, Iriye (1999) explica que por organizaciones no gubernamentales se entiende generalmente asociaciones voluntarias y abiertas de individuos fuera del aparato estatal formal que no tienen fines de lucro ni participar en actividades políticas como su objetivo principal (p. 422). Por lo tanto, toda organización con fines de lucro o con el objetivo de coordinar candidatos para participar en una elección nacional no entran dentro de la definición de ONG.

Asimismo, las Organizaciones no Gubernamentales, “hacen presencia como entidades privadas de iniciativa social con fines comúnmente humanitarios, separadas de la

administración pública y, además, sin objetivos lucrativos” (Gavilanes Rodríguez, 2017). Así pues, las ONG son organizaciones que no son gubernamentales, ni organizaciones comerciales privadas, como las corporaciones locales y transnacionales (Unerman & O'Dwyer, 2006).

Continuando, Kilby (2006) puntualiza a las ONG como organismos independientes autónomos, de carácter voluntario, que tienden a involucrar tanto a sus partidarios como a sus electores sobre la base de valores o algún interés o preocupación común, y tienen un propósito de beneficio público (p. 952). Más aún, Arcos y Palomeque (1997) describen a una Organización no Gubernamental (ONG) como organizaciones privadas que realizan actividades con fines relacionados al interés de los pobres, el medioambiente, o el desarrollo social y comunitario (p. 14).

En efecto, Eversole (2016) aclara que una ONG se refiere a organizaciones privadas sin fines de lucro que trabajan en el área de desarrollo (p. 10). Igualmente, define a las ONG como organizaciones independientes que reciben fondos externos para apoyar al personal, los programas o ambos (Eversole, 2016). Es decir, una ONG busca la ejecución de actividades financiadas por organismos internacionales que fomenten el desarrollo de distintos sectores sin el fin de obtener un lucro.

Por otra parte, se establece que las ONG son conocidas internacionalmente por su papel en la prestación de servicios que los gobiernos no han proporcionado (Meyer, 1997). En este sentido, Tallberg et al. (2015) ofrece una definición más rigurosa de ONG, porque las expone como actores instrumentales que buscan desplegar los medios a su disposición para influir en los tomadores de decisiones (216). En ese mismo contexto, Peñafiel dice que “las ONG constituían una amenaza para el Estado, debido a sus intromisiones en la política doméstica” (Peñafiel Barba, 2020)

Sin embargo, realmente no hay una definición concreta sobre el término, por ese motivo, Willets (2009) establece cuatro características fundamentales que definen a una ONG. En primer lugar, una ONG debe ser independiente del control de cualquier gobierno; segundo, una ONG no será constituida como un partido político; tercero, no tendrá fin de lucro; y, por último, no será un grupo criminal, específicamente será no violento (230). Estas serán las características que la presente tesis considerará para la investigación.

1.2 Historia general de las ONG

La introducción de las ONG en la política global no es un fenómeno reciente, pues ya en el año 1933 el mundo contaba con cientos de organizaciones privadas internacionales que lidiaban con una gran cantidad de temas de interés del ser humano (Davies, *NGOs: A New History of Transnational Civil Society*, 2014). Es más, la Sociedad Anti-Esclavitud Británica y Extranjera-BFASS por sus siglas en inglés- es la primera Organización No Gubernamental internacional; esta organización fue fundada en Londres en 1839 y actualmente es conocida como Anti-Slavery International (Davies, *NGOs: A New History of Transnational Civil Society*, 2014)

Además, aunque había un pequeño número de ONG internacionales antes de la Primera Guerra Mundial, desde la bien desarrollada Cruz Roja Internacional hasta asociaciones de académicos menos estructuradas formalmente en varios campos, no fue hasta después de la guerra que surgieron muchas más (Iriye, 1999). Asimismo, incluso antes del inicio de la era moderna, las órdenes religiosas, los grupos misioneros, las hansas mercantiles y las sociedades científicas participaban en actividades internacionales, y de hecho muchas de estas organizaciones sobreviven hoy en día (Davies, 2013).

Sobre las órdenes religiosas, si iglesias, sinagogas, cementerios, etc. deben ser consideradas ONG o no, es una cuestión sobre la que parece no existir consenso entre los especialistas (Iriye, 1999). Al mismo tiempo, Tvedt (2006) analiza que las organizaciones religiosas no siempre fueron independientes del gobierno, y en muchas cuestiones relacionadas con la religión y la política se las conocía más por su inflexibilidad que por su flexibilidad, y sus líderes generalmente no se consideraban a sí mismos como líderes de organizaciones progresistas (p. 345). Por eso las instituciones religiosas se encuentran en debate sobre si son ONG o no.

Continuando, Davies (2013) detalla que no es sino hasta el fin de la II Guerra Mundial con la creación de la carta de la ONU que el término ONG empieza a usarse (p. 1). Willets (2009) describe que antes de la creación de las Naciones Unidas, no existía el término “ONG”, pues incluso cuando se creó la Liga de Naciones, muchos cuerpos que trabajaban a nivel internacional se referían a sí mismos como instituciones internacionales o solamente organizaciones internacionales (p. 230).

Es entonces que, en 1945, acorde a Willets (2009) se introdujo nueva terminología para cubrir la relación del Consejo Económico y social-ECOSOC- con dos tipos de organizaciones internacionales (p. 230). En el artículo 70 se describía la relación del consejo con agencias especializadas establecidas por acuerdos intergubernamentales, y en el artículo 71 se especificaba que las organizaciones no gubernamentales tendrían arreglos adecuados para consultas. Es después de esto que el término “ONG” se convirtió en una jerga técnica dentro de la ONU (p. 230).

Luego, las ONG ganaron prominencia participando en la reparación de Europa después de la Segunda Guerra Mundial y tomaron relevancia dentro del panorama internacional. Las décadas de 1950 y 1960 vieron un aumento en el interés de las ONG en el desarrollo y la modernización del Tercer Mundo, importando los caminos del Norte al Sur (Wright, 2012). De igual forma, después de 1950 nacen las ONG de base comunitaria. Estas ONG surgieron en el período de posguerra entre los años 50 y 80 en respuesta al fracaso de los estados poscoloniales para garantizar las necesidades básicas de los pobres (Kamat, 2003).

Hay que mencionar, además, que, durante la Guerra Fría¹, las ONG no tuvieron relevancia en ese período. Las ONG seguían siendo actores relativamente menores en un sistema mundial de desarrollo dominado por las Naciones Unidas y la asistencia bilateral. (Hilton, 2018). Sin embargo, las ONG toman importancia porque son usadas como actores estratégicos en el período Post-Guerra Fría. Es decir, a medida que crecía la oposición al neoliberalismo a principios de la década de 1980, los gobiernos de Estados Unidos y Europa y el Banco Mundial aumentaron la financiación de las ONG; el punto en común de las ONG y el Banco Mundial era su oposición al estatismo (Petras, 1997).

Todavía cabe señalar que, a finales del período de la Guerra Fría, las ONG comenzaron a crecer de forma acelerada en los países en vías de desarrollo, y al finalizar ese período, crecieron aún más rápido. Por ejemplo, a fines de la década de 1980, en Bangladesh, había más de 10,000 ONG registradas en varias agencias gubernamentales, más de 130 en Kenia, más de 1000 en Brasil y 800 en Zimbabue (Ibrahim, 2017). Además, para 1993 había

¹ 1947-1991

aproximadamente 28,900 ONG internacionales en todo el mundo, con aproximadamente 20,000 de ellas en países del Tercer Mundo (Makoba, 2002).

Probablemente, este interés de las ONG por los países en vías de desarrollo proviene del interés que tienen los donantes en dichos países. Aksartova (2006) desarrolla que las organizaciones burocráticas formales gozan de la mayor legitimidad en las sociedades occidentales y asumen ampliamente que las sociedades en desarrollo también necesitan más de ellos (párr. 16). Consecuentemente los donantes, así como muchos otros fuera de los círculos de donantes, consideraron a las ONG como la principal encarnación de la sociedad civil en el extranjero (Aksartova, 2006).

Por poner un caso, en la década de 1990, el gobierno holandés invirtió entre \$ 90 y \$ 100 millones en ONG que trabajaban en el alivio de la pobreza en países de América del Sur y durante el mismo período, otros apoyos multilaterales y bilaterales totalizaron \$ 34,2 millones (Ibrahim, 2017). Asimismo, conforme a Makoba (2002) en 1997, los proyectos aprobados por el Banco Mundial en países del Tercer Mundo en los que participan ONG fueron 84 por ciento en el sur de Asia, 61 por ciento en África y 60 por ciento en América Latina y el Caribe (p. 56).

En cuanto a Latinoamérica, los regímenes militares eran una forma de gobierno predominante en América Latina en la segunda mitad del siglo XX (Fifka, Kühn, Loza Adaui, & Stiglbauer, 2016). Fifka et.al (2016) explica que la promoción de los derechos humanos y ciudadanos, así como la participación política, fue fuertemente reprimida (p. 1099). Solo después de la transición política que se produjo en muchos países de América Latina a partir de la década de 1980, las ONG pudieron comenzar a promover estos temas de manera más abierta (p. 1099).

Como ejemplo, Petras (1997) ilustra que, en Chile, bajo la dictadura de Pinochet entre 1973 y 1989, las ONG jugaron un papel importante denunciando violaciones de derechos humanos, elaborando estudios críticos con el modelo neoliberal y sosteniendo comedores populares y otros programas de pobreza (p. 8). Su número se multiplicó con el advenimiento de las luchas populares masivas entre 1982 y 1986 que amenazaban con derrocar la dictadura (p. 8). En la medida en que expresaban una ideología, ésta se orientaba hacia la democracia y el desarrollo con equidad (p. 8).

Sin embargo, Biekart (2008) confirma que ha habido una reducción gradual de las asignaciones presupuestarias relativas a América Latina, especialmente después de 2000 (p. 79). Pero dado que los presupuestos de las agencias también han crecido sustancialmente en los últimos años, el volumen de financiamiento para América Latina en términos absolutos no parece haber disminuido significativamente; de hecho, se puede detectar un ligero aumento entre 1995 y 2000 (Biekart, 2008).

Finalmente, en la actualidad, las ONG mantienen un rol importante en la sociedad de hoy en día. Así lo describe Heintz (2006), que puntualiza que las ONG tienen tres roles principales en el avance de las sociedades modernas (p. 6). Primero, las ONG brindan oportunidades para la autoorganización de la sociedad (p. 6). En segundo lugar, las ONG conservan un espacio único y esencial entre el sector con fines de lucro y el gobierno (p. 6). Por último, las ONG permiten la experimentación y el cambio social asumiendo desafíos que los sectores público y privado simplemente no pueden o no quieren (p. 7).

1.3 Historia de las ONG en Ecuador

Dentro de un contexto donde Latinoamérica es vista como un continente en vías de desarrollo, Ecuador es el típico país latinoamericano (Lewis, 2011). Es decir, para el año 2019, Ecuador presentó un PIB real de \$197.631 billones²; su economía es altamente dependiente de los recursos petroleros; el 71,9% de la población perteneciente al grupo mestizo y el 7% al grupo indígena; el 25% de la población vive debajo de la línea de la pobreza y existe un índice de desempleo de 5,71%³ (Central Intelligence Agency, 2021). Ecuador cumple con los requisitos de país en vías de desarrollo que llama la atención a las ONG extranjeras y que fomenta la participación de ONG locales.

La causa del crecimiento de índices de pobreza y desempleo surge por una imposición de medidas de austeridad que resultó en una disminución dramática en el tamaño del gobierno en Ecuador (Keese, 1998). Consecuentemente, Keese (1998) detalla que en Ecuador las zonas de escasos recursos y aisladas geográficamente y los grupos sociales pobres y políticamente

² Ecuador se ubica en el puesto 69 en el ranking global de países con mayor número de PIB real acorde a *The World Factbook*

³ Ecuador se ubica en el puesto 94 en el ranking global de países con mayor índice de desempleo acorde a *The World Factbook*

débiles, se ven especialmente afectados por la reducción de los servicios gubernamentales y la asistencia para el desarrollo (p. 453). Así, las ONG financiadas con fondos extranjeros a menudo llenan los vacíos en los programas gubernamentales resultantes de las medidas de austeridad, los programas de ajuste estructural y el fracaso de las instituciones públicas (p. 453).

Así entonces, Arcos y Palomeque (1997) definen tres períodos históricos clave para la formación de ONG en Ecuador (p. 17). El primero es entre inicios del siglo 20 hasta la década de los 50. En este período las iniciativas de servicio social estaban a cargo de la Iglesia Católica y de grupos pudientes de la sociedad. Usualmente estos servicios se daban a través de orfanatos, casas de salud, u hospitales mentales. Aquí surge la que se considera pionera en la formación de ONG en el país: La Junta de Beneficencia de Guayaquil. Esto dio paso a asociaciones de ayuda mutua y gremios de trabajadores que daban ayuda a sus miembros en casos de enfermedad o defunción (p. 18).

El segundo período ocurre en la década de los 60 y 70. Aquí surgen las ONG modernas gracias al modelo de Estado desarrollista impulsado por el gobierno de la Junta Militar⁴ (Arcos Cabrera & Palomeque Vallejo, 1997). El Estado decide cubrir los servicios sociales básicos⁵ e impulsa una política de desarrollo interno. Como respuesta a la Revolución cubana⁶, el gobierno abre paso al ingreso de ONG internacionales provenientes de Europa y Estados Unidos⁷ y al mismo tiempo surgen ONG locales como resultado de movimientos de solidaridad de agrupaciones políticas de Europa⁸ (Arcos Cabrera & Palomeque Vallejo, 1997). Estas ONG se dedicaban al apoyo de sectores campesinos y obreros a través de donaciones de víveres provenientes de Estados Unidos u la promoción de reformas agrarias y el desarrollo de comunidades rurales. Asimismo, hubo ONG dedicadas al desarrollo de la educación de niños y jóvenes⁹ (Arcos Cabrera & Palomeque Vallejo, 1997).

Y la tercera etapa empieza desde 1980. Durante la década de los 80 y los 90, se registran el 80% de las ONG que ahora existen en Ecuador (Chiriboga, 2014). Gracias a un contexto

⁴ 1962-1965.

⁵ Salud, educación, protección de los sectores más vulnerables.

⁶ 1953-1959.

⁷ Por ejemplo: la Fundación Brethren, el Instituto Lingüístico de Verano.

⁸ Por ejemplo: movimiento Social Democracia, movimiento Democracia Cristiana.

⁹ Por ejemplo: el Centro del Muchacho Trabajador, Fe y Alegría, Asociación Cristiana de Jóvenes

internacional de liberalización de la economía, la promoción de la democratización y la descentralización, y que ahora las ONG podía conformarse como fundaciones con el auspicio de grupos empresariales para la ejecución de proyectos de desarrollo, las ONG ganaron alta visibilidad (Chiriboga, 2014). A esto se suma la caída de los precios del petróleo y una crisis económica que no permitió al estado abarcar los programas que iban dirigidos a los sectores más vulnerables (Arcos Cabrera & Palomeque Vallejo, 1997). Además, se introducen nuevos conceptos de trabajo para las ONG, como los derechos humanos y el medio ambiente (Chiriboga, 2014; Arcos & Palomeque, 1997)

Continuando, considerando que las tres anteriores etapas se encuentran en los años del siglo XX, con los cambios que tuvieron las ONG en el siglo XXI también hay como establecer una cuarta etapa marcada por un cambio de enfoque de las ONG. Esta etapa ocupa desde el año 2000 hasta el 2007. Según Chiriboga (2014) las ONG anteriormente poseían un enfoque que se dedicaba a visibilizar a los sectores marginales en los espacios de participación democrática, pero ahora, desde inicios de siglo XXI, debido a un cambio en el concepto de que desarrollo no necesariamente significa bienestar¹⁰ y el fortalecimiento y alcance de la democracia en toda la región existe una modificación del planteamiento de las ONG (p. 46). Así, las nuevas líneas de trabajo iban dirigidas a influir sobre los procesos de cambio y políticas públicas, a través de la extensión de sus campos de actividades (p. 46): “democracia, la descentralización y el desarrollo local, promoción de derechos [...], movilización social, trabajo con sectores populares específicos [...], y temas de transparencia y rendición de cuentas del Estado y de otros organismos” (Chiriboga, 2014)

Después, llega una quinta etapa que comienza en el año 2008, con la elección del presidente Rafael Correa, donde las ONG enfrentaron reformas regulatorias, y termina en el 2017. Appe y Barragán (2017) explican que la reforma regulatoria dirigida a las ONG en Ecuador se inició en 2008 con la promulgación del Decreto No. 982, que tuvo como objetivo mejorar la transparencia de las ONG y los mecanismos de rendición de cuentas a través de la creación e implementación de un registro de la sociedad civil y un proceso de acreditación de organizaciones que reciben financiación pública (p. 476). “Las ONG constituían una amenaza para el Estado, debido a sus intromisiones en la política doméstica [...] desde el Estado se

¹⁰ Resultado de las constantes crisis del capitalismo global y de la falta de capacidad del planeta para resistir la actividad humana.

criticaba la procedencia de los recursos y a los países que auspician a las ONG” (Peñañiel Barba, 2020). De igual forma, Celis y Sánchez (2011) añaden que “aun cuando Ecuador fue un país muy poco privatizado en las áreas estratégicas [...] la mayoría de ONG se encuentran directamente vinculadas al neoliberalismo, con un claro afán por desacreditar al Estado y localizar las luchas” (p. 12).

Pero, una vez terminado el período de Rafael Correa, “el nuevo gobierno [...] presenta una posición abierta al diálogo con los organismos internacionales, que deseen cooperar con el Ecuador [...], el presidente Moreno con respecto a su relación con las ONG y el modelo de desarrollo, retoma varios supuestos del modelo neoliberal, el cual se enfoca en la libertad empresarial” (Peñañiel Barba, 2020). Así entonces, desde el año 2017, las ONG en Ecuador entran en una sexta etapa. El expresidente Lenin Moreno derogó dos decretos¹¹ que, según las organizaciones sociales, amenazaban y restringían la libertad de asociación de los ciudadanos ecuatorianos, además, desde la firma de estos dos decretos, se liquidaron 44 organizaciones sociales y se disolvieron 4¹² (Elcomercio.com, 2017). A la fecha de escrito este trabajo, aún queda por ver cómo será la relación del gobierno de Guillermo Lasso con las ONG.

1.4 Requisitos para conformar una ONG en Ecuador.

Hay que aclarar que, desde que el expresidente Lenin Moreno firmó el Decreto 193 el 23 de octubre del 2017, que expide el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, hay tres tipos de organizaciones sociales sin fines de lucro: Corporaciones, Fundaciones, y otras formas de organización social nacionales o extranjeras (Decreto Ejecutivo No. 193, 2017). Así entonces, los requisitos y el procedimiento para constituir una organización no gubernamental sin fines de lucro se pueden encontrar en el artículo 12 del Decreto 193.

Pero primero, es necesario aclarar cuál es la diferencia entre una Corporación y una Fundación. El artículo 9 del Decreto 193 describe a una Corporación como entidades de naturaleza asociativa conformada por un mínimo de 5 miembros de forma voluntaria y

¹¹ El Decreto número 16 y el Decreto número 739 que permitían al Estado ejercer más control sobre organizaciones de la sociedad civil, ambos firmados por el expresidente Rafael Correa, en junio del 2013 y agosto del 2015 respectivamente.

¹² En esta lista no están las ONG *Pachamama*, disuelta en el año 2013, ni la *Unión Nacional de Educadores*, disuelta en el año 2016.

expresada mediante acto constitutivo y que su personalidad jurídica le será otorgada por el organismo competente del Estado. El fin de las corporaciones es “la promoción y búsqueda del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular” (Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

Existen tres grados de corporaciones:

1. *Corporaciones de primer grado: son aquellas que agrupan a personas naturales con un fin delimitado tales como: asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros.*
2. *Corporaciones de segundo grado: son aquellas que agrupan a las de primer grado o personas jurídicas, como las federaciones, cámaras o uniones; y,*
3. *Corporaciones de tercer grado: son aquellas que agrupan a las de segundo grado como confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares.*

(Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

Por otra parte, la descripción de una Fundación se encuentra contenida en el artículo 10 del Decreto 193. Para ser constituidas, las Fundaciones requieren de la voluntad de uno o más fundadores. “Estas organizaciones buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales [...], así como actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública; entre otras” (Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

Concerniente a los requisitos y procedimiento para el otorgamiento de la personalidad jurídica, el Capítulo II: Requisitos y Procedimiento para la aprobación de estatutos, explica toda la marcha para legalizar una Fundación o Corporación en los artículos 12 y 13 dentro del mismo capítulo. Entonces, el primer paso a seguir es cumplir con lo que dicta el artículo 12 sobre requisitos y procedimiento. En primer lugar, se debe contar con los siguientes documentos:

1. *Acta de la Asamblea General Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores, que contendrá:*
 - a) *Nombre de la organización;*
 - b) *Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores;*
 - c) *Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma;*

d) Fines y objetivos generales que se propone la organización; e) Nómina de la directiva provisional;

f) Nombres, apellidos y número del documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones;

g) Estatutos aprobados por la asamblea; y,

h) Indicación del lugar en que la organización social, en proceso de aprobación de la personalidad jurídica, tendrá su domicilio, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax, o dirección de correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos.

(Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

El numeral 2 del artículo 12, por otra parte, explica que, si participan personas jurídicas de derecho privado como asociados, se debe de presentar también las actas certificadas por el secretaria de la organización donde conste la voluntad de ser miembros de la misma.

Luego, las características que debe de contener el estatuto para la formación de la organización están descritas en el numeral 3 del artículo 12:

a) Denominación, ámbito de acción y domicilio de la organización; b) Alcance territorial de la organización; c) Fines y objetivos, las organizaciones, además, deberán precisar si realizarán o no actividades de voluntariado de acción social y desarrollo, o programas de voluntariado; d) Estructura organizacional; e) Derechos y obligaciones de los miembros; f) Forma de elección de las dignidades y duración en funciones; g) Atribuciones y deberes de los órganos internos: directiva, administradores y/o representación legal; h) Patrimonio social y administración de recursos; i) La forma y las épocas de convocar a las asambleas generales; j) Quorum para la instalación de las asambleas generales y el quorum decisorio; k) Mecanismos de inclusión o exclusión de miembros, los mismos que deberán garantizar en todo momento el derecho al debido proceso; l) Reforma de estatutos; m) Régimen de solución de controversias; y, n) Causales y procedimiento de disolución y liquidación.

(Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

En este mismo contexto, el artículo 13 detalla el proceso de la aprobación del estatuto y del otorgamiento de la personalidad jurídica: En primer lugar, la solicitud de aprobación del

estatuto y reconocimiento de la personalidad jurídica debe ser ingresada por la organización social mediante oficio dirigido a la autoridad de la institución competente del Estado¹³. Esta documentación debe ser adjuntada en físico. (Decreto Ejecutivo No. 193, 2017). Segundo, el servidor público encargado del trámite revisará que el estatuto y los documentos entregados cumplan con los requisitos y que vayan acorde a las leyes; y enviará un informe a la autoridad competente dentro del término de hasta quince días a partir de que se manifestó la solicitud. (Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

En tercer lugar, “si del informe se desprende que la documentación cumple con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la personalidad jurídica, la autoridad competente aprobará el estatuto y otorgará la personalidad jurídica a la organización social solicitante, dentro del término de tres días subsiguientes” (Decreto Ejecutivo No. 193, 2017). Por último, si el informe da a comprender que los documentos entregados no cumplen con los requisitos para otorgar la personalidad jurídica, entonces se concederá hasta veinte días para que la organización entregue los documentos con los requisitos completos, una vez entregados nuevamente los documentos, el servidor público a cargo emitirá un nuevo informe dentro del término de hasta quince días. Si se cumple con los requisitos, se procederá según dispone el numeral 3 (Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

1.5 Como trabaja una ONG ecuatoriana según su tipo

Primero, hay que considerar que es difícil clasificar a las ONG debido a “la limitada autonomía para fijarse líneas de acción. Estas están supeditadas a las prioridades de las fuentes de financiamiento, dado que no tienen recursos propios” (Arcos Cabrera & Palomeque Vallejo, 1997). Sin embargo, el portal web del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales-SUIOS, divide a las organizaciones sociales en 4 ministerios: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo (Secretaría de Derechos Humanos, 2021).

¹³ Hay un ministerio diferente acorde al ámbito de acción de las organizaciones. Por ejemplo, para el registro y legalización de fundaciones y corporaciones culturales está el Ministerio de Cultura y Patrimonio, para las organizaciones sin fines de lucro que trabajan en beneficio de los grupos de atención prioritaria está el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIESS.

Además, las ONG se pueden clasificar en fundaciones, organizaciones sociales o de sociedad civil, y cooperativas o redes cooperativas (Toral, 2021). También, las organizaciones no gubernamentales se pueden dividir, primero, en organizaciones de apoyo social vinculadas a la filantropía, es decir, ONG que trabajan en caridad (Carpio, 2021). Segundo, en organizaciones vinculadas a procesos del Estado y que buscan integrar y transformar varios aspectos de los sectores populares dentro de una lógica de la esfera de mercado y la sociedad nacional existente, que usualmente suelen ser ONG de gran capacidad. Y, por último, hay otro tipo de ONG que busca alternativas al concepto conocido de desarrollo y trabajan en economía solidaria y democracia participativa. (Carpio, 2021)

Por otra parte, Gavilanes (2017) divide a las ONG por sector geográfico de trabajo, por área de acción, y por su conformación (p. 18). Es decir, si se toma en cuenta la parte geográfica, las ONG pueden ser internacionales, que tienen su sede en un país, pero trabajan en países externos; nacionales y locales, que su rango de alcance es solamente doméstico (p.18). Si se considera el área de acción, estas se pueden separar en ONG para derechos humanos, ONG para ayuda al desarrollo, ONG para proteger el ambiente, y ONG de atención inmediata frente a cualquier catástrofe (p.19-20). Y si se revisa su conformación, entonces hay ONG de personería jurídica sin fines de lucro que busca el beneficio de la sociedad, y también hay organizaciones sociales cuyo fin es principalmente la representación y beneficio de sus integrantes. (p. 20).

1.6 Como obtiene una ONG fondos internacionales

Sobre la obtención de fondos internacionales, “la mayoría de los fondos de la cooperación internacional fluye hacia los países de la región latinoamericana bajo la forma de asistencia oficial para el desarrollo; es decir, hacia los organismos oficiales de los países receptores” (Gavilanes Rodríguez, 2017). Las ONG toman en cuenta las necesidades de la población para en base a eso formular sus proyectos y establecer que actividades harán (Carpio, 2021).

Así entonces, se revisan convocatorias provenientes de organizaciones internacionales, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, que buscan proyectos acordes a la línea de acción de la organización que realiza dicha convocatoria (Carpio, 2021; Toral, 2021). El proyecto recibe financiamiento a través de estas organizaciones, y por tanto la ONG también.

También se realizan acuerdos de cooperación internacional entre la ONG y otras entidades, donde los cuerpos internacionales que están dispuestos a desembolsar dinero porque creen en una organización financian una parte de los servicios de la ONG (Toral, 2021).

Al mismo tiempo, para poder llamar la atención del financiamiento de la cooperación internacional, las ONG en Ecuador deben de asumir mayores responsabilidades en sus proyectos y programas de desarrollo (Arcos Cabrera & Palomeque Vallejo, 1997). Debe hacerlo través de la rápida adopción de los procesos institucionales, estructurar sus actividades para plantear propuestas viables, definiendo formas de representación de las ONG frente al Estado y la cooperación internacional, promoviendo formas de autocontrol para evitar el uso ajeno de su experiencia, investigando formas de aumentar sus propios recursos, e incitando el desarrollo de la modernización del Estado (Arcos Cabrera & Palomeque Vallejo, 1997).

1.7 Conclusiones

En resumen, las ONG son organizaciones sin fines de lucro que buscan el desarrollo de sus comunidades. Aunque el término es nuevo, el concepto en sí no lo es, pues organizaciones privadas que buscan el bien sin ánimo de obtener dinero por ello han existido desde hace mucho tiempo, pero no es sino hasta la mitad del anterior siglo que el término ONG empieza a usarse. En Ecuador igualmente las ONG ya tienen una larga historia como resultado de las condiciones de desarrollo que tiene no solo el país, sino Latinoamérica en general. Dentro del país las ONG deben seguir una normativa específica para poder ser conformadas y pueden ser de diferentes tipos acorde a las líneas de trabajo en las que actúen.

CAPÍTULO II

ONG y la situación de la cooperación internacional en Ecuador entre el 2000 y el 2021

Como se mencionó anteriormente, el Ecuador es uno de los países alrededor del globo que se encuentran siempre observando como diferentes gobernantes con distintas ideas y políticas pasan por liderar su territorio. Tanto las ONG extranjeras como las locales deben estar siempre pendientes a esos cambios de gobierno para poder adaptar sus planes de trabajo y líneas de acción a las nuevas políticas y normas creadas en el territorio ecuatoriano. Por eso hay que comprender cual es la normativa que rige a las ONG, como esta ha cambiado acorde al gobernante de turno, y como las ONG se han visto afectadas por las mismas.

2.1 Normativa Internacional de las ONG y su aplicación en el estado

Las ONG hacen uso del Derecho Internacional, sin embargo, no es una afirmación absoluta, pues las que trabajan a nivel local van de la mano de sus propias perspectivas clave (González, 1997). Como factor importante está el nivel en el que las legislaciones internas recogen las normas internacionales, además, las ONG invocan la normativa interna debido a que los tribunales locales prefieren aplicar esta jurisprudencia antes que la que procede de los tratados internacionales (González, 1997). Igualmente, las instancias superiores que realizan las convocatorias para que distintas ONG participen con sus proyectos que requieren de cooperación internacional manejan sus propias normativas internas acorde a sus necesidades y a su país de procedencia (Toral, 2021).

Asimismo, la institución que realiza la convocatoria o el país donde dicha organización se encuentra ubicada puede tener distintos convenios internacionales aprobados, y al ser tan variada la cantidad de entidades que ofrecen cooperación internacional para ONG entonces cada normativa a tomar en cuenta depende de con qué institución se esté colaborando en el proyecto (Toral, 2021). Por otra parte, existen principios internacionales que las ONG deben de adoptar para la cooperación internacional, por ejemplo, la ética y el manejo transparente de recursos (Carpio, 2021). Además, también hay líneas generales que las ONG deben seguir, entre ellas están la equidad de género, el cambio climático o el fortalecimiento de la democracia (Carpio, 2021).

Sin embargo, el documento de Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021 (2019) del Ecuador recoge la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (2005), el Programa de Acción de Accra (2008), la Alianza de Busan para el desarrollo eficaz (2011), la Agenda de Acción de Addis Abeba (2015) y la Agenda de Desarrollo 2030 (2015) como normas para la implementación y la gestión de los instrumentos de cooperación internacional (Subsecretaría de Cooperación Internacional, 2019).

Entonces, en primera instancia, la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo constituye un documento donde participan más de 100 signatarios, tanto donantes como receptores, que se comprometen a emprender acciones de largo alcance para mejorar los métodos mediante los cuales suministran y gestionan la ayuda internacional y los recursos de desarrollo (Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, 2005). La declaración consta de cinco principios: “apropiación por países, alineación con las estrategias, los sistemas y los procedimientos de los países, armonización de las acciones de los donantes, gestión orientada a resultados y responsabilidad mutua” (Grandas Estepa, 2011).

La Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo es importante porque “comprometen a los donantes con el fortalecimiento de las capacidades y las instituciones de los países donde éstas son débiles o inadecuadas, pero al tiempo definen un marco de condicionalidad más exigente en cuanto al buen gobierno” (Sanahuja, 2007). Asimismo, la declaración establece a las ONG como receptores de las donaciones, tal como lo dice el Artículo 39:

Los donantes se comprometen a:

Alinear de la manera más extensa posible con estrategias centrales llevadas por los gobiernos, o si no fuera posible, los donantes deberían utilizar al máximo los sistemas del país, regionales, sectoriales o no gubernamentales.

(Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, 2005)

Aún así, al ser las ONG receptores reconocidos dentro de la declaración, un elemento que no se ha analizado “es el efecto de los flujos de los recursos no destinados a la ayuda y el incremento de los flujos de ayuda que siguen fuera de los marcos de la Declaración de París (en particular, aquellos procedentes de las principales fundaciones y otras fuentes privadas, donantes ociales no tradicionales y ONGs de desarrollo.)” (Wood, Kabell, Muwanga, & Sagasti, 2008). En este mismo sentido, existe un conflicto, y es que el contexto en el que se

realiza la declaración es dinámico, y por lo tanto está sometido a cambios atribuidos por presiones políticas (Wood, Kabell, Muwanga, & Sagasti, 2008).

Consecuentemente, en vista de los problemas que generó la Declaración de París, el Programa de Acción de Accra tuvo como objetivo profundizar y acelerar el cumplimiento de los compromisos dicha declaración (Majdalani, 2010). Estas innovaciones fueron el reconocimiento de la democracia como sistema político deseable y de las complejidades de los “Estados Débiles”¹⁴ y el reconocer y profundizar la importancia de las relaciones de las organizaciones de la sociedad civil¹⁵ para abrir nuevos mecanismo de rendición de cuentas en los países receptores de ayuda (Majdalani, 2010).

De hecho, el Programa de Acción de Accra en su declaración se refiere a la colaboración de los países con las organizaciones de la sociedad civil en el siguiente artículo:

13. Estableceremos un diálogo abierto e inclusivo sobre políticas para el desarrollo. Reconocemos la función fundamental y la responsabilidad de los parlamentos en relación con la identificación del país con los procesos de desarrollo. Para profundizar este objetivo, tomaremos las siguientes medidas:

a) Los gobiernos de los países en desarrollo colaborarán en forma más estrecha con los parlamentos y las autoridades locales para preparar, implementar y realizar seguimiento de las políticas y planes nacionales de desarrollo. También trabajarán con las organizaciones de la sociedad civil.

b) Los donantes respaldarán las iniciativas para aumentar la capacidad de todos los actores involucrados en el desarrollo – parlamentos, gobiernos centrales y locales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, medios y el sector privado – para asumir una función activa en el diálogo sobre políticas de desarrollo y sobre el papel de la asistencia como contribución a los objetivos de desarrollo nacionales.

(Programa de Acción de Accra, 2008).

¹⁴ Un “Estado Débil” es un estado en el que los atributos que definen el concepto tradicional de Estado que surge de la Paz de Westfalia; es decir: soberanía nacional, la seguridad nacional, el control legítimo de la violencia, el territorio y la población estable; se han visto socavados por el narcotráfico, corrupción, insurgencia, terrorismo y la pobreza (Brocate, Tugrul, & Ríos Sierra, 2014)

¹⁵ Las organizaciones de sociedad civil se componen de: “organizaciones no gubernamentales, organizaciones no lucrativas, asociaciones cívicas, asociaciones voluntarias, organizaciones de ayuda, organizaciones de caridad, organizaciones de autoayuda, para sólo mencionar algunos” (Aguilar Valenzuela, 2006)

Más aún, los países suscriptores de la declaración del Programa de Acción de Accra se comprometen a profundizar sus relaciones con las organizaciones de la sociedad civil:

20. Profundizaremos nuestra colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a actores independientes por derecho propio en el ámbito del desarrollo, cuyas iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado. Para nosotros también es importante que las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil alcancen su máximo potencial. A tal fin:

a) Invitamos a las organizaciones de la sociedad civil a reflexionar sobre cómo pueden aplicar los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, desde su perspectiva particular.

b) Agradecemos la propuesta de las organizaciones de colaborar en un proceso de varios participantes (dirigido por las organizaciones de la sociedad civil), destinado a promover la eficacia de las organizaciones en relación con el desarrollo. En el contexto de ese proceso, trataremos de i) mejorar la coordinación entre las iniciativas de las organizaciones y los programas de gobierno, ii) mejorar la rendición de cuentas por los resultados de las organizaciones y iii) mejorar la información sobre las actividades de las organizaciones.

c) Trabajaremos con las organizaciones de la sociedad civil a fin de generar condiciones más propicias para maximizar sus contribuciones al desarrollo.

(Programa de Acción de Accra, 2008)

En tercer lugar, se encuentra la Alianza de Busan para la cooperación eficaz del desarrollo. En esta declaración los países suscriptores reconocen la alianza bajo los principios de: “la apropiación de las prioridades de desarrollo por los países en desarrollo, el enfoque en resultados, alianzas incluyentes y los papeles complementarios de los diversos agentes, la transparencia y la mutua rendición de cuentas” (Tres, 2012). Los países que participaron en el foro en Busan reconocieron que la cooperación internacional se ha hecho más compleja que antes y que ahora incluye tanto a actores gubernamentales como no-gubernamentales (Tres, 2012).

Como resultado, la Alianza de Busan para la cooperación eficaz del desarrollo contó con la presencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, tal como lo redacta el artículo 1 del marco normativo:

1. Nosotros, jefes de Estado, ministros y representantes de países desarrollados y en desarrollo, jefes de organismos multilaterales y bilaterales, representantes de distintos tipos de organizaciones públicas, de sociedad civil, privadas, parlamentarias, locales y regionales, reunidos en Busan, en la República de Corea, reconocemos que nos une una nueva alianza, más amplia e incluyente que nunca, basada en principios compartidos, metas comunes y compromisos diferenciales, con miras a un desarrollo internacional eficaz.

(Alianza de Busan para la cooperación eficaz del desarrollo, 2011)

Además, la Alianza de Busan reconoce a las organizaciones civiles como donantes para la cooperación internacional:

8. [...] Acogemos con satisfacción las oportunidades que ofrecen los diversos enfoques de la cooperación para el desarrollo, tales como la cooperación Sur-Sur, así como las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil y de los actores privados. Juntos nos esforzaremos para aprovechar sus logros e innovaciones y aprender de ellos, teniendo en cuenta sus características específicas y sus respectivos méritos.

(Alianza de Busan para la cooperación eficaz del desarrollo, 2011)

De la misma manera, la Alianza de Busan reconoce los defectos de la Declaración de París sobre la falta de inclusión de las organizaciones de sociedad civil y les concede más relevancia que antes:

14. [...] Si bien la Declaración de París no consideró la complejidad de estos nuevos actores, el Programa de Acción de Accra sí reconoció su importancia y especificidades. Aun cuando la cooperación Norte-Sur sigue siendo la principal forma de cooperación al desarrollo, la cooperación Sur-Sur continúa evolucionando, generando más diversidad a los recursos del desarrollo. Todos nosotros ahora formamos parte de una nueva y más incluyente agenda del desarrollo en Busan, en la cual los actores participamos con base en metas comunes, principios compartidos y compromisos

diferenciados. Sobre esta misma base, saludamos la inclusión de la sociedad civil, el sector privado y otros actores.

(Alianza de Busan para la cooperación eficaz del desarrollo, 2011)

Por lo tanto, al dar más relevancia a las organizaciones de sociedad civil, la Alianza de Busan para la cooperación eficaz del desarrollo también define la función de estas organizaciones dentro de la cooperación internacional y genera un compromiso de los suscriptores de la alianza en base a estas funciones:

22. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) cumplen una función vital posibilitando que la población reclame sus derechos, promoviendo el enfoque de derechos, ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica. También proporcionan servicios en ámbitos complementarios a los estatales. Reconociendo estas funciones, nosotros:

a. cumpliremos plenamente nuestros respectivos compromisos para que las organizaciones de la sociedad civil puedan ejercer sus funciones como actores independientes de desarrollo, centrándonos particularmente en crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados, que potencie al máximo su contribución al desarrollo;

b. alentamos a las organizaciones de la sociedad civil a generar prácticas que fortalecen su responsabilidad y contribución a la efectividad del desarrollo, orientadas por los Principios de Estambul y por el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC.

(Alianza de Busan para la cooperación eficaz del desarrollo, 2011)

Por último, la Agenda de Acción de Addis Abeba se complementa con la Agenda de Desarrollo 2030¹⁶, pues la AAA busca el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la Agenda 2030 pero considerando el problema de la financiación y movilidad de recursos hacia los sectores en necesidad para alcanzar el desarrollo sostenible (CEPAL, 2017).

¹⁶ “La Agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que aspiran a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, velar por la paz y preservar nuestro planeta” (Naciones Unidas Ecuador, 2015).

Para ello, la Agenda de Acción de Addis Abeba en su artículo 10 considera distintas formas de organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Desarrollo 2015:

10. La alianza mundial para el desarrollo sostenible mejorada y revitalizada, dirigida por los gobiernos, será un vehículo para fortalecer la cooperación internacional en la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las asociaciones entre múltiples partes interesadas y los recursos, los conocimientos y el ingenio del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico, las entidades filantrópicas y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales, los voluntarios y otras partes interesadas serán importantes para movilizar e intercambiar conocimientos, pericia, tecnología y recursos financieros, complementar los esfuerzos de los gobiernos y apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo.

(Agenda de Acción de Addis Abeba, 2015)

De este modo, las distintas líneas y principios generales que las ONG en Ecuador deben seguir se encuentran ubicadas en las normativas internacionales señaladas anteriormente.

2.2 ONG en el período de Lucio Gutiérrez Borbúa

Lucio Gutiérrez entra en el panorama político de Ecuador cuando, junto con Antonio Vargas, presidente de la CONAIE¹⁷, orquesta un golpe de Estado contra Jamil Mahuad el 21 de enero de 2000 (Montúfar, 2008; Torre, 2008). Después, es posicionado como presidente del Ecuador el 15 de enero de 2003 a través del partido Sociedad Patriótica y mediante elección popular, con el 21% del total de votos en primera vuelta, y con el 55% del total de votos en segunda vuelta, venciendo al candidato Álvaro Noboa (Torre, 2008). El gobierno de Lucio Gutiérrez fue un gobierno populista¹⁸ con una imagen asentada en las clases populares y grupos usualmente excluidos de los procesos de participación política (Montúfar, 2008).

¹⁷ Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

¹⁸ El populismo es entendido como “una convocatoria directa al pueblo como fuente de la soberanía política por encima de toda representación” (Zanatta, 2014).

Al contrario, las acciones de Gutiérrez consistieron en tomar medidas neoliberales que irían en contra de las ideas de los grupos de izquierda que lo apoyaron en su campaña (Montúfar, 2008). Justamente, debido a la adopción de una política neoliberal, Gutiérrez contaba con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos y de organismos financieros internacionales (Montúfar Mancheno, 2006). Sin embargo, tanto las políticas sociales, internas, y también las políticas internacionales, no eran claras ni predecibles, lo que generó un conflicto con la Izquierda Democrática, que requería mantener el poder hegemónico (Villegas Aldás, 2010).

Sobre la política exterior, el exmandatario enfocó los esfuerzos del Estado en el pago de la deuda externa, y creía en crear un frente unido para generar una proposición contra la hipoteca al desarrollo (CIDOB Barcelona Centre For International Affairs, 2016). Así, Gutiérrez pretendía enfrentar “la pobreza, la corrupción, el narcotráfico y las agresiones al medio ambiente” (CIDOB Barcelona Centre For International Affairs, 2016). Por el contrario, el gobierno de Lucio no consiguió formular una política sobre cooperación internacional, los datos proporcionados al respecto no eran absolutamente certeros y era difícil diferenciar cuales montos de la cooperación internacional eran bilaterales y cuales eran no-gubernamentales, porque no se supervisaba que parte del dinero se canalizaban a través de las ONG (INECI, 2005).

Aun así, en los años en los que Gutiérrez fue presidente, se estima que las ONG extranjeras donaron en el año 2003 un total de 38.08 millones de dólares de cooperación no reembolsable¹⁹; en el 2004, 49.66 millones de dólares; y en el año 2005²⁰, 60.62 millones de dólares (INECI, 2005). El país que más aportó con dinero de cooperación internacional a través de sus ONG fue Estados Unidos con 54.02 millones de dólares en 2003, 53.20 millones en 2004, y 60.93 millones en 2005. Los países que le siguen en montos de donaciones de cooperación internacional a través de sus ONG durante el 2003-2005 son:

Tabla 1

¹⁹ “La Cooperación no Reembolsable otorgada al Ecuador se canaliza a través de: cooperación bilateral, cooperación multilateral y cooperación de organizaciones no gubernamentales (INECI, 2005). “Proviene de ocho tipos de asistencia: financiera no reembolsable, técnica, becas, desastres naturales, donaciones en especie, cooperación horizontal (sur-sur), descentralizada y a través de canje de deuda” (INECI, 2005).

²⁰ Considerar que los datos presentados del año 2005 pertenecen tanto al período presidencial de Lucio Gutiérrez como de Alfredo Palacio, pues los datos fueron aprobados por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Alfredo Palacio, Francisco Carrión Mena

Cooperación bilateral no reembolsable oficial y ONGS. Período 2003-2005

	2003	2004	2005
Estados Unidos	54.03	53.20	60.93
Japón	15.33	19.40	26.92
España	23.48	23.94	23.33
Alemania	13.88	18.45	17.62
Bélgica	6.70	6.16	12.92
Suiza	7.65	6.89	8.71
Reino Unido		8.35	8.62
Holanda	4.05	4.54	5.95

Nota. Datos en millones de dólares

Fuente: INECI. Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005

Respecto a la cooperación por parte de organizaciones multilaterales, los organismos que más desembolsaron en proyectos de desarrollo fueron la Comisión Europea y el Sistema Naciones Unidas (INECI, 2005). La Comisión Europea aportó con 8.60 millones de dólares en cooperación internacional no reembolsable en el año 2003, 12.24 millones de dólares en el 2004, y 32.76 millones de dólares en el 2005 (INECI, 2005). El Sistema de Naciones Unidas aportó con 12.97 millones de dólares en el 2003, con 13.62 millones en el 2004, y con 17.29 millones de dólares en el 2005 (INECI, 2005).

En aquel entonces existían 93 organizaciones no gubernamentales internacionales con sede en Ecuador (INECI, 2005). Los montos del dinero desembolsado por aquellas ONG sirvieron para apoyar sectores como medio ambiente, agropecuario, desarrollo de sectores marginados, destacando sobre todo el bienestar social, salud y saneamiento, desarrollo local y educación, y ciencia y tecnología (INECI, 2005). Las ONG internacionales que más apoyo financiero prestaron en el Ecuador eran: Plan Internacional, Children International, CARE, Visión Mundial, Ayuda en Acción, Fondo Cristiano para niños, Cruz Roja Española, Intermón Oxfam, Swisscontact, y Médicos sin fronteras (INECI, 2005).

En general, las ONG no tuvieron mayor protagonismo en este período. Es importante recalcar que Lucio Gutiérrez no presentó ningún decreto ni normativa para el otorgamiento de personalidad jurídica ni control de las organizaciones de la sociedad civil, que incluyen ONG. Algo que su antecesor, Gustavo Noboa si lo hizo, acorde a una lista de decretos ejecutivos sobre organizaciones de la sociedad civil presentada por Palomeque Zambrano (2019). Además, según el informe de la INECI, es en el año 2005 que existe un incremento sustancial

respecto a los montos de dinero de cooperación internacional otorgados a Ecuador, y Lucio Gutiérrez fue destituido de su puesto como presidente en abril del 2005 por abandono del cargo durante la rebelión de los forajidos (CIDOB Barcelona Centre For International Affairs, 2016), por lo tanto, solo fue presidente durante tres meses de ese año. En definitiva, el gobierno de Lucio Gutiérrez se caracterizó por ser insípido y no tener ninguna relevancia en el desarrollo de las ONG (Carpio, 2021).

2.3 ONG en el período de Rafael Correa Delgado

2.3.1 Primer período presidencial

Rafael Correa Delgado asumió la presidencia de Ecuador el 15 de enero de 2007 bajo elección popular con el partido Alianza PAÍS con el 56,4% de los votos, derrotando a Álvaro Noboa (Tibocha & Jaramillo Jassir, 2008). Ganó dos elecciones consecutivas más, en el 2009 y 2013, y terminó su mandato el 24 de mayo de 2017 (CIDOB Barcelona Centre For International Affairs, 2020). Correa se caracterizó por ser uno de los representantes del socialismo del siglo XXI, se encontraba en contra de las políticas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Además, señalaba constantemente los efectos negativos del neoliberalismo y la importancia del rol del Estado en el sector económico y social. (Tibocha & Jaramillo Jassir, 2008).

Sobre las decisiones en lo que concierne a cooperación internacional y la conformación y control de organizaciones de la sociedad civil, tendrían como base el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017. En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 se establece en la política 12.3 que las ONG pasarán a integrarse al Sistema Nacional de Planificación que intervenciones públicas para el desarrollo liderado por el gobierno central:

Este Sistema debe tener al gobierno central como eje de su implementación, considerando la participación vinculante de los gobiernos seccionales y el sector privado, al menos en algunos aspectos. La concepción sistémica, prospectiva y vinculante de la planificación es básica para la articulación de los diferentes actores del desarrollo: las agencias internacionales, los movimientos colectivos, las

corporaciones de propietarios o trabajadores, las organizaciones no gubernamentales, los grupos económicos o regionales, las comunidades étnicas, etc.

(Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo, 2007)

Más importante aún, es la publicación del Decreto Ejecutivo 699 (2007), pues cambiaría la institución que hasta ese entonces manejaba la cooperación internacional, y consecuentemente, las ONG tendrían que adaptarse a esta nueva entidad. Así, el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) pasaría a extinguirse y en su lugar se formaría la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) con el objetivo de que el gobierno central pueda ejercer mayor control sobre la cooperación internacional a través del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Señalando el artículo 2 del Decreto 699:

El Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, estará integrado por las instituciones responsables de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de las actividades relacionadas con la Cooperación Internacional (CI), incluyendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Ministerios de Coordinación, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, las fuentes de Cooperación Internacional bilateral y multilateral, las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, las instituciones sectoriales nacionales, los gobiernos provinciales, municipales y demás actores que se relacionen con recursos de financiamiento externo no reembolsable.

(Decreto Ejecutivo No. 699, 2007)

El artículo evidencia la intención de un solo sistema que incluya a todos los donantes y receptores de cooperación internacional. El gobierno de Correa buscaba que todo lo que implica gestión social y gestión del desarrollo quede en manos del gobierno central y, por lo tanto, el apoyo a las ONG fue limitado (Carpio, 2021). Asimismo, el artículo 3 del decreto 699 define a las entidades del gobierno que liderarán el sistema de cooperación internacional.

El sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional estará liderado por el Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI).

Para la implementación de las estrategias generales de cooperación internacional, las políticas y reglamentos de gestión y el desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, créase la

Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), como una entidad adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

La estructura administrativa de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional será aprobada por el Consejo Directivo de la Cooperación Internacional.

(Decreto Ejecutivo No. 699, 2007)

Es decir, todo monto de dinero para financiamiento de proyectos de ONG proveniente de la cooperación internacional pasaría a estar bajo escrutinio del gobierno. Continuando, el gobierno de Correa también realizó modificaciones al reglamento de personas jurídicas sin fines de lucro. Así, mediante el Decreto Ejecutivo 610 se modificó el Decreto Ejecutivo 3054 expedido por el expresidente Gustavo Noboa Bejarano, sustituyendo el título de “Reglamento para la Aprobación, Control y Extinción de Personas Jurídicas de Derecho Privado, con Finalidad Social y Sin Fines de Lucro” por “Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales” (Decreto Ejecutivo No. 610, 2007).

Después, el 8 de abril del 2008, el presidente Correa expidió el Decreto 982 que modificó y sustituyó artículos del Decreto 3054. Se añadió al reglamento de personas jurídicas sin fines de lucro tres nuevos capítulos que trataban evaluación y control de las organizaciones sociales, se describía el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil, y se mencionaba la acreditación de las mismas. Entonces, en primer lugar, el nuevo capítulo añadido pasa a ser el número IX, con los siguientes artículos:

Art. 26.- Las fundaciones o corporaciones están sujetas a los siguientes controles:

a) Control de funcionamiento a cargo del propio Ministerio que le otorgó la personalidad jurídica, el mismo que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, el registro de directiva y la nómina de socios;

b) Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos; y,

c) Control tributario a cargo del Servicio de Rentas Internas.

(Decreto Ejecutivo No. 982, 2008)

El artículo 26 aclara a que controles están sometidas las fundaciones y corporaciones y cuáles son las instituciones que se encargan de aquello.

Art. 27.- Para los fines de control antes descritos, las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refieran a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a los distintos ministerios y organismos de control y regulación, asimismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.
(Decreto Ejecutivo No. 982, 2008)

El artículo 27 describe cuáles son las obligaciones de las organizaciones no gubernamentales que permiten facilitar el control de las mismas.

Art. 28.- Las fundaciones o corporaciones que reciban recursos públicos deberán inscribirse en el Registro Único de las Organizaciones de la Sociedad Civil y acreditarse ante las correspondientes instituciones del Estado responsables de los recursos públicos, observando los requisitos que para cada caso establezcan la ley y los reglamentos.
(Decreto Ejecutivo No. 982, 2008)

Y el artículo 28 menciona los requisitos que deben cumplirse para ser parte del Registro Único de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Durante el primer período presidencial de Correa, es decir, desde el 2007 al 2009, se ejecutaron 2027 proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable con un total plurianual de 1.362,64 millones de dólares, de los cuales el 80,5% fue financiado por fuentes oficiales (cooperación bilateral, multilateral, triangular y multidonante) (AGECI, 2010). Mientras que, el 19,5% provino de fuentes no oficiales (ONG internacionales y cooperación descentralizada), es decir, 265,53 millones de dólares (AGECI, 2010). De manera que, considerando solo las ONG internacionales, estas aportaron con 262, 57 millones de dólares para 929 proyectos (AGECI, 2010). Del total de 1.362,64 millones de dólares de Cooperación Internacional destinados a Ecuador, 436,2 millones de dólares fueron distribuidos al sector privado de la siguiente forma:

Tabla 2

Sector Privado	Monto USD (Millones)
ONG Internacional	276,62
ONG Local	70,42
Sociedad Civil	68,4
Otros	20,72
Total	436,2

Nota. Fuente: Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable 2007-2009

En el Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable 2007-2009 (2010) también se señala que las ONG en el año 2007 desembolsaron \$77.207.266 de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador; en el 2008, \$93.473.122; y en el 2009 desembolsaron \$72.058.824. Por tanto, las ONG representaron el 28.8% del porcentaje total de participación de Desembolsos de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador.

El sector que más dinero recibió de la Cooperación Internacional No Reembolsable fue el de ambiente, con 228,69 millones de dólares, representando el 16.8% del monto total de cooperación plurianual. Por otra parte, el área en el que más proyectos se realizaron fue la de desarrollo social con 423 proyectos, que corresponde al 20,9% del total de proyectos realizados (AGECI, 2010). Las ONG internacionales participaron con 633 proyectos, representando el 31% de participación en número de proyectos, con una asignación de \$276,6 millones que pertenece al 20% de participación en montos plurianuales (AGECI, 2010). Las ONG locales contaron con 237 proyectos, es decir, un 12% de participación en número de proyectos, con una asignación de \$70,42 millones, que es un 5% de participación en montos plurianuales (AGECI, 2010). Y la Sociedad Civil realizó 180 proyectos, que pertenece al 9% de participación en número de proyectos, con una asignación de \$68,4 millones, o un 5% de participación en montos plurianuales (AGECI, 2010).

Según el mismo Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable 2007-2009 (2010), el mayor número de monto de cooperación plurianual en dólares provino en primer lugar de la Comunidad Europea con \$292.229.904 y un número de 90 proyectos vigentes. Segundo, Estados Unidos con \$201.259.686 y 482 proyectos. Y, en tercer lugar, la ONU con \$147.140.139 y 242 proyectos vigentes .

2.3.2 Segundo período presidencial

Después de esto, llega el segundo período presidencial de Rafael Correa, que inicia desde el 2009 hasta el 2013. El 29 de julio del 2010 se expide el Decreto Ejecutivo No. 429 que establece nuevas reformas al Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI). El cambio más relevante es que el nombre de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional ahora será Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI). Así lo dice el artículo 1:

Artículo 1.- Cámbiese la denominación del “Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI)” por el de “Comité de Cooperación Internacional (COCI)” y el de la “Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI)” por el de “Secretaría Técnica de Cooperación Internacional”.

(Decreto Ejecutivo No. 429, 2010)

Además, dentro del artículo 5, sobre la integración del COCI, anteriormente CODCI, se sustituye un representante escogido por el Presidente de la República por el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo (Decreto Ejecutivo No. 429, 2010). Se sustituye al Ministro Coordinador de la Producción por el Ministro de Finanzas (Decreto Ejecutivo No. 429, 2010). Se retira al Ministro Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y al Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa (Decreto Ejecutivo No. 429, 2010). Se añade al representante del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador (Decreto Ejecutivo No. 429, 2010).

A continuación, el exmandatario expediría el Decreto Ejecutivo 812 (2011) con reformas al Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional y al reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución y Registro de Socios y Directivas, de las Organizaciones Previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales. Las reformas se encuentran dictadas en los siguientes artículos:

Artículo 3.- El Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional estará liderado por el Comité de Cooperación Internacional (COCI).

Para la implementación [...] de instrumentos de gestión del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, crease la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), como una entidad pública desconcentrada, por lo tanto con gestión técnica, administrativa y financiera propias, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

(Decreto Ejecutivo No. 812, 2011)

Asimismo, el artículo 5 decreta que el Comité de Cooperación Internacional pasará a componerse por el Ministro de Relaciones Exteriores e Integración y por el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo. Además, reformó los artículos 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y el artículo 24 (Decreto Ejecutivo No. 812, 2011). Las reformas más destacadas son que las ONG extranjeras que deseen realizar una actividad en Ecuador deben primero presentar una solicitud a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (Decreto Ejecutivo No. 812, 2011). La Secretaría obtendrá información sobre la solvencia y legalidad de las ONG extranjeras a través de las embajadas y consulados ecuatorianos (Decreto Ejecutivo No. 812, 2011). Y las ONG extranjeras deben estar suscritas a un Convenio Básico de Funcionamiento a través del cual la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional monitoreará todas las actividades realizadas por la ONG extranjeras (Decreto Ejecutivo No. 812, 2011).

A continuación, en el año 2013, se expidió el decreto ejecutivo 16, o Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas. Este reglamento buscó “institucionalizar un sistema de registro de las organizaciones sociales” (Palomeque Zambrano, 2019). Toda organización que exista o pueda llegar a existir debía registrar su información en este sistema, y acorde a sus líneas de acción, debía responder ante uno de los ministerios correspondientes (Palomeque Zambrano, 2019). Así lo establece el objeto del decreto en su artículo 1:

Artículo 1.- Objeto. El presente Reglamento tiene por objeto establecer instancias, mecanismos, instrumentos, requisitos y procedimientos adecuados para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales -SUIOS-, como garantía e incentivo del derecho de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, a asociarse con fines pacíficos en toda forma de organización libre, igualitaria y lícita de la sociedad.

(Decreto Ejecutivo No. 16, 2013)

Este decreto fue altamente criticado porque no facilitaba el trabajo de las organizaciones sino solo estableció barreras a sus actividades (Palomeque Zambrano, 2019). La justificación para crear este sistema de registro era que así se garantizaba la libertad de asociación de las personas, pero obligar a las organizaciones a registrar toda la información frente al Estado no necesariamente garantizaba ese derecho (Palomeque Zambrano, 2019). Más aún, el decreto ejecutivo 16 derogó los anteriores decretos sobre las organizaciones sociales:

Deróguense expresamente los Decretos Ejecutivos No.3054 publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de Septiembre del 2002; No. 982 publicado en Registro Oficial No. 311 de 8 de abril de 2008; No.1049 publicado en el Registro Oficial No.649 de 28 de febrero de 2012; y el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 812 publicado en el Registro Oficial No.495 de 20 de julio de 2011.

(Decreto Ejecutivo No. 16, 2013)

Durante el segundo período presidencial de Correa, desde el 2009 al 2013, se ejecutaron 2512 proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable con un total plurianual de 1.068,7 millones de dólares, de los cuales el 69% fue financiado por fuentes oficiales (cooperación bilateral, multilateral, triangular y multidonante) y el 31% de fuentes no oficiales (ONG extranjeras, descentralizada, multidonante, empresa privada) (SETECI, 2014). Es decir, las ONG internacionales aportaron con 339, 31 millones de dólares para 786 proyectos (SETECI, 2014). Sin embargo, las ONG locales sufrieron una reducción en la asignación de recursos para cooperación internacional del 9.7% en el período 2007-2010, a un 7% en el período 2011-2013 (SETECI, 2014). En los mismos períodos las organizaciones de la sociedad civil también sufrieron una reducción de recursos, del 4.5% al 4% (SETECI, 2014).

Entonces, la distribución de la cooperación internacional por tipo de entidad ejecutora de los recursos en el período 2011-2013²¹ fue de la siguiente manera:

Tabla 3

²¹ En esta parte del Informe de Cooperación Internacional 2011-2014 no se recogen datos del 2009 y 2010.

TIPO DE ENTIDAD EJECUTORA	NÚMERO DE PROYECTOS	DESEMBOLSO PLURIANUAL EN MILLONES DE DÓLARES (\$2011-2013)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gobierno central	507	401,69	37,6%
ONG extranjeras	786	339,31	31,7%
Organismos Internacionales	236	115,08	10,8%
ONG Local	398	75,15	7%
Gobiernos autónomos descentralizados	250	58,38	5,5%
Organización Sociedad Civil	159	42,76	4%
Empresa Privada	54	21,8	2%
Redes	31	7,3	0,7%
Universidades	79	6,57	0,6%
Alianza Público-Privada	6	0,65	0,1%
Otras funciones del Estado	6	0,06	0%
TOTAL GENERAL	2512	1068,76	100%

Nota: Fuente: Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable 2011-2014

Sobre los países cooperantes, en primer lugar, se encuentra Estados Unidos con 410 proyectos y un aporte de 199,26 millones de dólares que corresponde al 18.6% de participación en la distribución de la cooperación internacional en Ecuador. Luego viene España con 467 proyectos, un aporte de \$191.08 millones con el 17.9% de participación. Y, en tercer lugar, está la Unión Europea, con 124 proyectos y con un aporte de 99,79 millones de dólares y 9.3% de participación.

2.3.3 Tercer período presidencial

Por último, llega el tercer período de Rafael Correa, que comprende desde el 2013 hasta el 2017. En este período no hubo grandes cambios ni reformas referente a las organizaciones sociales y la cooperación internacional. El primer decreto que expidió el mandatario en lo

referente a las organizaciones sociales fue el decreto 355 o Reforma al Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, en el año 2014 (Palomeque Zambrano, 2019). Este decreto contenía una sola y única reforma que sustituía la frase “Dentro del plazo de 365 días” por “Dentro del plazo de 545 días” en las disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta del Decreto Ejecutivo 16 (Decreto Ejecutivo No. 355, 2014).

Un año después, en el 2015, el expresidente expediría el último decreto en lo referente a las organizaciones, el Decreto Ejecutivo 739 con codificaciones al Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas. Aunque si bien se realizaban pequeñas reformas, esto no cambiaba la base del Decreto Ejecutivo No. 16 (Palomeque Zambrano, 2019). El decreto 739 redujo el número de artículos del Reglamento de 51 a 47 (Decreto Ejecutivo No. 739, 2015).

Aunque se hayan realizado algunas reformas, igualmente el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas no dejó de ser controversial. En el III Examen Periódico Universal de Ginebra en mayo de 2017, las organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana enviaron 16 informes en los que recomendaban derogar el decreto 16 junto con sus reformas, debido a que no aseguraban en realidad un entorno de cumplimiento para la sociedad civil (Palomeque Zambrano, 2019). Además, el decreto ejecutivo 16 recibió 181 recomendaciones de 83 países, de las cuales 158 fueron aceptadas, pero porque ya se encontraban en proceso de implementación (Palomeque Zambrano, 2019).

Sobre la Cooperación Internacional No Reembolsable, después del año 2014 no hay un informe que detalle la información sobre las diferentes fuentes de cooperación y el aporte de recursos económicos no reembolsables que realizan (Peñañiel Barba, 2020), y, por lo tanto, entender los recursos que gestionaron las ONG durante el último período presidencial de Rafael Correa. Tal vez esto ocurrió debido a la cantidad de procesos burocráticos que tenía que llevar a mano la SETECI, pues tenían que evaluar y monitorear cada documento entregado por las ONG y organizaciones sociales e informar acerca del acatamiento de las obligaciones de las ONG al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Peñañiel Barba, 2020). Pero no hay información certera de por qué ya no se llevaron a cabo los Informes de Cooperación Internacional No Reembolsable después del año 2014.

Resumiendo, el gobierno de Rafael Correa buscó centralizar todo lo que implicaba gestión social y gestión del desarrollo, como consecuencia, el apoyo a las ONG fue limitado (Carpio, 2021). Lo que el gobierno de Correa planteaba era no intermediarios. Cualquier cooperación al desarrollo debía pasar por las instituciones estatales correspondientes, y de manera limitada a las organizaciones no gubernamentales (Carpio, 2021). “Las ONG constituían una amenaza para el Estado, debido a sus intromisiones en la política doméstica [...] desde el Estado se criticaba la procedencia de los recursos y a los países que auspician a las ONG” (Peñafiel Barba, 2020).

Rafael Correa, imponía a la cooperación internacional requisitos específicos y planteó hacia el exterior que Ecuador ya no era un país pobre y que por tanto no requería de esa cooperación (Carpio, 2021). Consecuentemente, mucha cooperación se fue del Ecuador y la posibilidad de conseguir recursos para las organizaciones locales se hizo más difícil (Carpio, 2021). Gran parte de las organizaciones no gubernamentales bajó su perfil porque la cooperación internacional dejó de participar en Ecuador (Carpio, 2021).

2.4 ONG en el período de Lenin Moreno Garcés

El 2 de abril del 2017 Lenin Moreno es declarado ganador de las elecciones presidenciales del mismo año. Venció a su rival, Guillermo Lasso, en segunda vuelta con un total de 51,14% de votos frente al 48,86% obtenido por su contrincante (Ayuso & Moreira, 2017). Fue presidente hasta el 24 de mayo del 2021. Aunque Moreno se presentó como el sucesor de Rafael Correa y parecía que iba a continuar con su plan de gobierno y políticas públicas, rápidamente esto cambió. Moreno generó un acercamiento a la CONAIE, organización alejada de Correa por sus políticas mineras y de agua (BBC News Mundo, 2019). Después, Moreno se reunió con líderes de oposición a Correa y medios de comunicación criticados por este último (BBC News Mundo, 2019). Además, Moreno restituyó a la ONG Pachamama, que también estaba en contra de las políticas ambientales de Correa (BBC News Mundo, 2019). Luego, el mandatario le quitó las funciones de vicepresidente a Jorge Glas debido a su papel en el caso de corrupción de Obredecht (BBC News Mundo, 2019). Y marcó una diferencia notable con Correa cuando llegó a un acuerdo para un préstamo con el Fondo

Monetario Internacional y el Banco Mundial, situación que no se había dado en los últimos 16 años (BBC News Mundo, 2019).

Sobre las ONG y organizaciones sociales, “el nuevo gobierno [...] presenta una posición abierta al diálogo con los OI, que deseen cooperar con el Ecuador [...], el presidente Moreno con respecto a su relación con las ONG y el modelo de desarrollo, retoma varios supuestos del modelo neoliberal, el cual se enfoca en la libertad empresarial” (Peñañiel Barba, 2020). Por ello, el 23 de octubre de 2017, Lenin Moreno emitió el decreto 193 o Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales que derogaba los decretos 16 y 739 (Palomeque Zambrano, 2019). Este nuevo decreto cuenta con 31 artículos y fue creado con el objetivo de responder ante las demandas de la sociedad civil sobre la libertad de asociación y participación (Palomeque Zambrano, 2019). El nuevo decreto busca reducir lo más posible las exigencias administrativas impuestas por el anterior presidente que burocratizan la gestión de las organizaciones no gubernamentales (Palomeque Zambrano, 2019). Así mismo lo explica el objeto del decreto en su artículo 1:

Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas que voluntariamente lo soliciten, por parte de las instituciones competentes del Estado.

(Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

El primer artículo da a entender que el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas ya no estará presente durante la conformación y actividades de las ONG (Palomeque Zambrano, 2019) y que ahora solo es necesario referirse a normas que simplifican el otorgamiento de personería jurídica (Palomeque Zambrano, 2019).

Después, el artículo 4 elimina a las organizaciones creadas por las instituciones estatales con fines de control social y establece solo tres tipos de organizaciones:

Art. 4.- Tipos de organizaciones.- Las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar y obligarse, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación, podrán constituir:

1. Corporaciones;

2. *Fundaciones; y,*
3. *Otras formas de organización social nacionales o extranjeras.*

(Decreto Ejecutivo No. 193, 2017).

Otro artículo del decreto 193 que presentaron cambios relevantes es el artículo 6 que elimina la exigencia de entregar al Estado información tipo actas de informes o auditorías (Palomeque Zambrano, 2019). Y, en el artículo 19 se eliminan los siguientes puntos como causales de disolución de una organización social: 1. Falsedad o adulteración de la documentación e información proporcionada; 3. Contravenir reiteradamente disposiciones emanadas por las autoridades competentes para otorgamiento de personalidad jurídica o por los entes de control y regulación, de acuerdo con lo previsto en este Decreto (Decreto Ejecutivo No. 739, 2015). Aunque el decreto 193 elimine el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, es solo un avance relativo porque aún se mantiene un control exagerado sobre las organizaciones sociales y aún hay restos de los decretos que anteriormente estaban en funcionamiento (Palomeque Zambrano, 2019).

Nuevamente, no hay un informe que detalle como se administraron los recursos de cooperación internacional ni entre cuales entidades se dividieron esos recursos. Sin embargo, en política exterior, Moreno tenía como lineamientos el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida, donde establece como prioridad alinear la cooperación internacional con los objetivos nacionales (Consejo Nacional de Planificación, 2017), aunque no establece acciones concretas para realizarlo. Igualmente el documento de Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021 describe a las ONG locales y extranjeras como actores de la cooperación internacional. Sobre las ONG extranjeras, se dicta que sus funciones dentro de la cooperación internacional no reembolsable son:

a) Cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio Básico de Funcionamiento con el Estado Ecuatoriano para realizar actividades de CINR²², entre ellas, tener una gestión enmarcada en el cumplimiento de la legislación ecuatoriana.

b) Canalizar, financiar, ejecutar y sub ejecutar recursos de CINR

(SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2019)

²² Cooperación Internacional No Reembolsable

Asimismo, el documento describe la relación de las ONG extranjeras con respecto al CINR:

- *Ejecutan recursos de CINR, conforme a su planificación anual, presentada y aprobada por el MREMH*
 - *Registran los programas y proyectos de CINR en el SIGECI*
 - *Realizan el seguimiento, evaluación, fiscalización, auditoría, sostenibilidad de sus intervenciones, conforme la propuesta aprobada por el MREMH²³*
- (SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2019)

Y, por otra parte, la función de las ONG locales es:

Ejecutar y sub ejecutar programas y proyectos de CINR a nivel nacional, alineadas a las prioridades nacionales y a la normativa vigente.

(SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2019)

Y su relación con el ciclo oficial del CINR es:

- *Coordinan con cooperantes oficiales y no oficiales la canalización y ejecución de CINR*
 - *Ejecutan directa o indirectamente programas y proyectos de CINR.*
- (SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2019)

En general, con Lenin Moreno no existió una relación política fuerte entre su gobierno y las organizaciones no gubernamentales (Carpio, 2021). Cada organización aprovechó este período presidencial para reconstituirse (Carpio, 2021). Esto como resultado de que las condiciones del país han vuelto a ser más críticas. Y mientras mayor índice de pobreza y mayores dificultades tienen sus sectores sociales y populares, entonces más probabilidad hay de que las ONG encuentren un espacio de acción (Carpio, 2021).

2.5 Predicciones de ONG en el período de Guillermo Lasso Mendoza

²³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

A la fecha de escrito este trabajo, aún es muy pronto para entender en totalidad la forma en la que Guillermo Lasso Mendoza, presidente de la República de Ecuador desde el 24 de mayo del 2021, aplicará la cooperación internacional en el país y como es la relación de su gobierno con las organizaciones no gubernamentales y sociales. Sin embargo, en el Plan de Trabajo 2021-2025 presentado durante la campaña electoral, se expresa que el nuevo presidente planea integrar completamente a Ecuador en la comunidad internacional, con el objetivo de garantizar un crecimiento económico sostenible y generar empleo. El nuevo gobierno buscará generar acuerdos de cooperación que fortalezcan las relaciones internacionales y atraiga la inversión extranjera de distintas formas.

Sobre las ONG, Lasso ha invitado a muchas organizaciones no gubernamentales a volver al país después de ser expulsadas por el gobierno de Rafael Correa (Solano, 2021) Más aún, “el gobierno de Lasso lo que ha planteado es que va a trabajar con las organizaciones no gubernamentales. No ha puesto condicionantes ni un marco de intervención y la cooperación internacional está de alguna manera regresando al Ecuador” (Carpio, 2021). Además, considerando que el plan de gobierno de Guillermo Lasso fue realizado en colaboración con la Fundación Ecuador Libre, que es justamente una organización sin fines de lucro (Noboa, 2021), es factible pensar que las ONG tendrán un futuro favorable en este nuevo período de gobierno.

2.6 Conclusiones

Aunque actualmente existe una normativa internacional que regula las relaciones de las ONG en el momento de captar fondos internacionales, no suele ser necesariamente tomada en consideración, pues lo que más afecta el trabajo de las ONG tanto extranjeras como locales son los decretos y normas creadas por los gobernantes de Ecuador. Cada decreto sobre formación y control que afecta a las organizaciones no gubernamentales, además de las instituciones que manejan las relaciones internacionales y que cambian acorde a las preferencias del gobernante de turno, son realmente lo que definen el porcentaje de participación y financiamiento que tendrán las ONG con sus proyectos de desarrollo en el país dentro de un período presidencial.

CAPÍTULO III

Análisis comparativo a través del siglo XXI entre Fundación OFIS y Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).

Finalmente, se analizará a dos ONG ecuatorianas que han estado trabajando a nivel nacional con proyectos de desarrollo para comprender por qué, a pesar de dedicarse a lo mismo, ambas son tan diferentes. Se determinará sus características específicas, como funcionan, cuál es su perfil de trabajo, en qué áreas accionan y así poder comprender mejor que es lo que pasan las ONG ecuatorianas dentro del país.

3.1 Historia de Fundación OFIS

La Fundación OFIS (Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo) es una Organización No Gubernamental creada en junio de 1992 bajo acuerdo ministerial N° 002889-1992 (Fundación OFIS, 2021). OFIS es fundada por Patricio Carpio en conjunto con otro grupo de personas que se encontraban siguiendo una maestría en antropología del desarrollo en la Universidad del Azuay (Carpio, 2021). Este grupo ya había trabajado antes en otras organizaciones y el espacio donde seguían la maestría les permitió reflexionar sobre el concepto de desarrollo y adentrarse en un paradigma de entender la lógica de los actores y comunidades locales, y desde esa base tratar de fortalecer o de apoyar los intereses y necesidades de ellos (Carpio, 2021). Una vez creada la fundación, encontraron su primer cooperante internacional: el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Ellos recogieron una propuesta sobre migración internacional, siendo uno de los primeros estudios a nivel nacional, que se hizo sobre la migración de campesinos a Estados Unidos (Carpio, 2021).

Esta investigación se la hizo con ayuda de ILIS y gracias a esto se realizó la primera publicación de OFIS que se llama “Entre pueblos y Metrópolis” (Carpio, 2021). Así entonces, promoviendo investigaciones sobre temas fundamentales que están ocurriendo en el medio, OFIS ganó reconocimiento sobre esa área, y se le abrieron los caminos (Carpio, 2021). OFIS empieza a trabajar en temas de desarrollo, pero no desde una perspectiva convencional, como generar recursos, generar empleo, o involucrarles a los actores en el mercado y mejorar sus ingresos; sino fortaleciendo la capacidad de incidencia y de organización de los actores (Carpio, 2021). Con el objetivo de que adquieran presencia a nivel local y puedan conversar, dialogar, incidir y enfrentar al estado a nivel local nacional sobre intereses estratégicos como:

temas de ambiente, temas de tierra, temas de créditos, temas de producción o temas de participación que en el desarrollo convencional puede pasar por alto (Carpio, 2021). Resumiendo, OFIS lo que ha hecho a lo largo de su historia es “contribuir al empoderamiento de actores locales, de comunidades, de mujeres de tal forma que ellos no necesiten períodos posteriores de intermediarios, sino sean actores locales relevantes que puedan gestionar sus propios territorios” (Carpio, 2021).

3.2 Perfil de Fundación OFIS

Fundación OFIS tiene como visión el desarrollo de una sociedad más equitativa, “donde los diferentes actores tengan alta participación, puedan ser artífices de la construcción de una democracia participativa de un buen vivir” (Carpio, 2021). En OFIS se entiende el desarrollo como un proceso que otorga a las comunidades la habilidad de producir sus capacidades en el ámbito del Buen Vivir (Fundación OFIS, 2021). “Cada pueblo debe ser entendido desde su propia cultura e historia, desde sus deseos y voluntades” (Fundación OFIS, 2021) En OFIS no creen en un solo modelo de desarrollo que tiene que imponerse globalmente, sino que cada comunidad tiene que desarrollar su propia visión del desarrollo (Fundación OFIS, 2021).

Así entonces, se elaboran proyectos que enlazan los aspectos económico, ambiental, social y político, que a su vez se expresa en resultados de investigación, informes de consultoría y publicaciones (Fundación OFIS, 2021). La Fundación busca empoderar a los actores para que ellos sean protagonistas de su propio desarrollo, “y que no estén siguiendo líneas que les impone el estado o agencias internacionales, sino que ellos debatan, discutan y tracen su propio camino” (Carpio, 2021). Y pues en ese sentido la misión de la Fundación es fortalecer las capacidades de los actores locales justamente para que puedan gobernar su territorio.

De forma más específica, la misión de OFIS es:

Fortalecer el tejido social local y contribuir en la constitución de actores sociales protagonistas y gestores de procesos de desarrollo local; apoyar técnicamente y solidariamente a grupos sociales, comunidades, cultura urbana, pueblos indígenas para activar las capacidades locales; promover espacios de encuentro y debate para generar propuestas regionales y nacionales de desarrollo y multiplicar esfuerzos y voluntades.

(Fundación OFIS, 2021)

Y la visión de OFIS es:

OFIS es una organización no gubernamental, reconocida a nivel nacional, con 29 años de trabajo, altamente capacitada para analizar, promover, proponer y acompañar procesos participativos e innovadores en los ámbitos político, social, económico, ambiental e institucional; con importante nivel de convocatoria entre los actores involucrados e incidencia política en los diferentes niveles sociales y gubernamentales.

(Fundación OFIS, 2021)

Por todo esto, los principios de OFIS son:

- *La democracia participativa*
- *La equidad socioeconómica*
- *El diálogo intercultural*

(Fundación OFIS, 2021)

Y sus áreas de trabajo son:

- *Participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades*
- *Economía familiar/comunitaria*
- *Salud intercultural*
- *Género*
- *Gestión ambiental y Cambio Climático*
- *Derechos humanos y derechos colectivos*
- *Gestión de conocimiento*
- *Servicios de Consultoría y asesoría pública y privada*

(Fundación OFIS, 2021)

3.3 Proyectos realizados desde el año 2000

Acorde a Patricio Carpio (2021) OFIS ha realizado alrededor de 50 proyectos desde el año 2000, siendo el proyecto más importante el que desarrollaron en Orellana que rebasó un millón de dólares. Este proyecto tenía como fin mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales de Orellana para que encuentren alternativas a la deforestación y al mismo tiempo promover sus fincas agropecuarias. (Carpio, 2021).

Sumado a lo anterior, Carpio (2021) explica que “otros proyectos que desde el inicio OFIS ha venido desarrollando y creo que son súper relevantes, por lo menos para nuestra historia, son los proyectos que nosotros hemos trabajado con Naciones Unidas”. OFIS recurrentemente funciona como consultor externo de las Naciones Unidas a través de un programa llamado Programa Pequeñas Donaciones liderado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que adquiere financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Carpio, 2021). OFIS ha trabajado con alrededor de 300 comunidades acompañando proyectos en todas las áreas del Ecuador (Carpio, 2021).

En la historia de OFIS, además del proyecto de Orellana o “Promoción de la declaratoria forestal y alternativas forestales en Orellana, Ecuador”, existió otra iniciativa que superó el millón de dólares. Esta es el “Desarrollo Agropecuario Nabón” realizado entre los años 1999 y 2003. Sin embargo, estos dos han sido los únicos proyectos con montos mayores a un millón de dólares que ha realizado la Fundación en sus años de existencia. Para más información sobre la lista de los proyectos realizados en OFIS, consultar el Anexo C.

3.4 Como captan fondos internacionales

Carpio (2021) explica que el punto de partida para obtener financiamiento es empezar desde las necesidades de las comunidades y de los actores, o desde las demandas de las distintas instituciones. A partir de eso OFIS debe de tener una oferta que satisfaga la necesidad o demanda. Es decir, OFIS no se inventa proyectos, sino empata la demanda con los conceptos, valores éticos, y valores democráticos de la Fundación. Así entonces, las comunidades que participan dentro del proyecto comparten y señala cuáles son sus intereses, aspiraciones y necesidades (Carpio, 2021). Por ejemplo, un municipio pide que se le apoye en un sistema de planificación, y en ese marco OFIS formula los proyectos y enseguida recurre a una especie de

menú de agencias de cooperación con la cual ya habían establecido un convenio previamente (Carpio, 2021). Entonces, OFIS se dirige junto con el proyecto a las convocatorias realizadas por estas agencias de cooperación, revisan exactamente que están pidiendo, y cual es específicamente el marco de la convocatoria para asignar los recursos (Carpio, 2021). Y si es que esas organizaciones internacionales están en la misma línea que OFIS, entonces la Fundación presenta el proyecto. Después entra en una etapa de selección donde a veces son escogidos para financiamiento y otras veces no (Carpio, 2021).

3.5 Historia de Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

“El FEPP nace en el año de 1970, a raíz de la promulgación de la encíclica Populorum Progressio que fue publicada en marzo de 1967 por el papa Pablo VI” (Torral, 2021) El significado de la encíclica es “la encíclica para el desarrollo de los pueblos” y en ella el Papa Pablo proyecta el surgimiento de un fondo mundial en la que contribuyen los países más desarrollados con el objetivo de apoyar a los países en vías de desarrollo (Torral, 2021). Primero esta idea no fue aceptada en el escenario mundial, pero Monseñor Cándido Rada, obispo de Guaranda, decide en 1970 crear el Grupo Social Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (GSFEPP) inspirado por su propia copia de la encíclica (Grupo Social FEPP, 2021; Torral, 2021). El FEPP pone su sede principal en Quito y a través de los años fueron creando otras 10 oficinas regionales a lo largo del país (Torral, 2021). Y así nace el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, o Fondo Ecuatoriano para el Desarrollo de los Pueblos.

3.6 Perfil de Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

En primer lugar, para entender cuál es el perfil de Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio y sus líneas de trabajo, es necesario conocer su misión y visión. Así entonces, el FEPP tiene como misión ser una fundación privada con objetivo social que brinda ayuda a las personas del campo, de distintas razas y nacionalidades, que preferiblemente se encuentre organizados. El FEPP apoya el trabajo que su público objetivo realiza para que alcancen sus metas a través del acceso a la educación, recursos financieros, fuentes de trabajo y medios de producción. Además, provee a los hombres y mujeres con los que cooperan de medios de comercialización y transformación; contribuye a la conservación del medio ambiente, equidad

de género, incidencia política y bienestar; y aporta a en la generación de valores como la esperanza, la justicia, la paz y condiciones de vida más humanas (Grupo Social FEPP , 2021).

Por otro lado, la visión del FEPP es ser un grupo social consolidado y sustentable a través de personas motivadas por los mismos principios y valores que se encuentren organizadas en distintas áreas especializadas como cooperativas, fundaciones y equipos territoriales; que trabajen de forma solidaria en actividades de desarrollo integral mediante procesos innovadores de calidad que tienen como efecto facilitar la integración de organizaciones populares en varios aspectos como proyectos de desarrollo territorial, el crecimiento particular, generación de nuevos liderazgos, la instauración de alianzas con establecimientos nacionales y mundiales, el refuerzo de las organizaciones populares y el impulso de iniciativas importantes de economía solidaria que producen confort con igualdad y sostenibilidad (Grupo Social FEPP, 2021).

Continuando, el FEPP tiene varias líneas de trabajo. Una de ellas es el fortalecimiento de la organización comunitaria, que viene acompañada de capacitación, acompañamiento, asistencia técnica, velar por el buen funcionamiento de la organización comunitaria, y el impacto que genera en el escenario nacional (Toral, 2021). La otra línea está compuesta por las estructuras financieras locales. El FEPP apoya la creación de cajas de ahorro y crédito, bancos comunitarios y cooperativas de ahorro y crédito (Toral, 2021). El FEPP tiene la idea de que cada una de las comunidades donde ellos trabajan puedan generar sus propias estructuras de ahorro y de crédito para financiar el desarrollo de sus propias actividades productivas y al mismo tiempo cooperar con desarrollo de su territorio, procurando que esos recursos financieros se muevan a las grandes ciudades y así no se aíslen en su propia zona (Toral, 2021).

La tercera línea de trabajo es el aspecto de producción agropecuaria. El FEPP desarrolló una metodología llamada: sistemas integrales de producción agropecuaria sostenibles “SIPAS” (Toral, 2021). Con dicha metodología el FEPP busca que los productores de la zona rural tengan un “proceso de capacitación, de planificación, de asesoramiento, de acompañamiento en el mejoramiento de sus productos” (Toral, 2021). El FEPP también contribuye en menor medida con otra línea de trabajo que es otorgar valor agregado a la producción agropecuaria campesina (Toral, 2021). Esto implica que dar valor agregado a “derivados lácteos, derivados de caña de azúcar, derivados de cacao, algunas actividades en torno a lo que es turismo, turismo comunitario en alguna regionales” (Toral, 2021). También dan valor agregado “a la pesca, todo

lo que tiene que ver con la producción orgánica, que tiene que ver con la elaboración de conservas: mermeladas, pulpas y ese tipo de cosas” (Toral, 2021).

Otra área de trabajo del FEPP es hacer procesos de capacitación ocupacional o formación ocupacional. “Estos procesos de capacitación o formación ocupacional lo hacemos con nuestro brazo de capacitación que es la Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada-FUNDER” (Toral, 2021). Dentro de esta área el FEPP trabaja con cerca de sesenta carreras ocupacionales. Además, las capacitaciones y formaciones están validadas por la Universidad Politécnica Salesiana y actualmente están tramitando la certificación con la Secretaría Técnica de Capacitación del Ecuador-SETEC (Toral, 2021). Del mismo modo, el FEPP está trabajando con el tema de crédito. El FEPP tiene un fondo de crédito para apoyar a los campesinos en sus procesos productivos (Toral, 2021). Eventualmente el fondo de crédito se convirtió en una cooperativa de ahorro y crédito llamada Codesarrollo que actualmente se llama el Banco Codesarrollo o Banco Desarrollo de los Pueblos y cuentan con 22 agencias distribuidas en el país.

Asimismo, otra área de trabajo del FEPP es el acceso a la tierra. Es decir, se ofrece a los campesinos acompañamiento, asesoría, capacitación y en algunos casos incluso con financiamiento para que accedan a tierras en buenas condiciones para la producción (Toral, 2021). Acompañado a esto hay una sub-línea que trata el tema de la legalización de las tierras. En otras palabras, el FEPP contribuye a legalizar las propiedades de los campesinos que no hayan hecho ese proceso, para que cuenten con escrituras, planos, y todos los documentos que respalden la propiedad (Toral, 2021). Otra línea de trabajo, no a nivel nacional, pero si en algunas localidades, es la comercialización de la producción agropecuaria campesina (Toral, 2021).

Entonces, el FEPP se encarga de comercialización local y de exportación. El nombre de esta área de trabajo es “Camari”, que significa regalo. Camari capacita en los procesos de comercialización de las organizaciones campesinas a nivel nacional (Toral, 2021). Además, se realizan exportaciones con “quinoa, con arroz de cebada, derivados de la caña, y así otros productos más” (Toral, 2021). Finalmente, la última línea de trabajo es el tema acompañamiento a campesinos para que accedan a herramientas y equipos a menor costo. Para ello, hay una “línea de importación de herramientas y equipos para la producción agropecuaria”

(Toral, 2021). El objetivo es que los campesinos puedan disminuir sus costos de producción adquiriendo equipos más económicos (Toral, 2021).

3.7 Proyectos realizados desde el año 2000

Respecto al número de proyectos del FEPP, Toral (2021) explica que es imposible contabilizarlos todos, porque solo en el año 2017 tuvieron alrededor de noventa proyectos.

Sin embargo, el FEPP realiza un informe anual donde contabilizan todos los proyectos y montos usados y donados. Sin embargo, debido a la situación económica que atraviesa el país, no han realizado un informe anual desde el año 2018 hasta la fecha, 2021. Además, actualmente se retiraron los informes anuales de la página web del FEPP.

Aun así, se conoce que el FEPP ha entregado más de 250 millones de dólares en créditos a familias campesinas, más de 500 cooperativas rurales y urbano marginales de ahorro y crédito (Grupo Social FEPP , 2021). Han profesionalizado a más de 20 mil campesinos jóvenes en distintas ramas laborales, han generado 687 microempresas para procesamiento de productos agropecuarios (Grupo Social FEPP , 2021). Con Camari han comercializado más de 58 millones de dólares en productos campesinos (Grupo Social FEPP , 2021). Tienen 7.000 fincas integrales en producción, han construido 5.628 casa para familias campesinas, 88 escuelas rurales y 56 puestos de salud (Grupo Social FEPP , 2021). Han legalizado alrededor de 1.020.000 tierras para 33.000 familias (Grupo Social FEPP , 2021). Y, por último, han dotado a 24.760 familias con agua sana (Grupo Social FEPP , 2021).

3.8 Como captan fondos internacionales

El FEPP tiene varias formas para cubrir costos. En primer lugar, una de las fuentes de financiamiento es la cooperación internacional. El FEPP mantiene relaciones con distintas ONG en países aliados que confían en el trabajo institucional que realiza el FEPP (Toral, 2021). Si bien, no financian el cien por ciento de sus actividades, pero sí cooperan con un gran porcentaje, alrededor de un cincuenta a sesenta por ciento los totales (Toral, 2021). “La diferencia de esa cooperación lo hacemos con recursos propios, es decir, nosotros generamos nuestros propios recursos a través de venta de servicios, consultorías” (Toral, 2021). También generan actividades propias en las diferentes localidades del país que permiten financiar esas

diferencias que les corresponde (Torral, 2021). “Es decir, no todo es cooperación internacional. Si es bastante, si es un porcentaje significativo, pero también en el caso nuestro de la regional Cuenca es un porcentaje significativo de recursos propios que tenemos que contribuir” (Torral, 2021).

Igualmente, países, embajadas, ONG, instancias superiores, cada institución realizan convocatorias públicas, ahora a través de internet, que pueden estar ligadas a fondos europeos o a países que son parte de la Unión Europea, por ejemplo. El FEPP revisa la normativa de la institución en específico que está realizando la convocatoria, y aplican. En caso de ser aprobados, reciben financiamiento de allí, ya sea con recursos públicos que entrega la institución que realiza la convocatoria o recursos privados (Torral, 2021). “Otra fuente de financiamiento son las alianzas de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales” (Torral, 2021).

CONCLUSIONES

A través del análisis realizado por medio de la información recopilada en la investigación bibliográfica y las entrevistas, que ha resultado de utilidad para entender el funcionamiento de las ONG en Ecuador, se ha llegado a conclusiones que sirven para comprender por qué Ecuador es un país volátil para las ONG y como es que Fundación OFIS y el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio a pesar de ser organizaciones con los mismos objetivos y visiones, han tenido diferente relevancia en el panorama ecuatoriano durante el siglo XXI.

Las conclusiones son las siguientes:

- 1) Las Organizaciones no Gubernamentales “ONG” son en definitivas organizaciones privadas sin fines de lucro que trabajan en proyectos de desarrollo financiados por inversionistas externos a la organización y que buscan el bienestar en las poblaciones en necesidad.

Sin embargo, aunque el término ONG surge apenas después de la II Guerra Mundial, realmente el concepto o idea detrás de lo que una ONG implica no es nada nuevo, porque viene de muchos años antes de que existiera formalmente dicho término. Así entonces, ya desde el siglo XIX existían instituciones con fines altruistas que impactaban de una u otra forma en la política tanto nacional como internacional. Realmente, la palabra ONG surge solo para poder referirse a las organizaciones de apoyo que no buscaban el beneficio propio sino el desarrollo de los demás.

En Ecuador, las ONG tuvieron un crecimiento acelerado dado que se considera que Ecuador es un país en vías de desarrollo si se lo compara con otros de mayor renombre internacional. Aunque en Ecuador las ONG vieron desde su instauración muchos gobernantes con distintas ideas transformar los planes desarrollo que afectaban de una u otra forma la forma de trabajo de las organizaciones, nunca tuvieron la necesidad de modificar su objetivo principal, que es realizar proyectos de desarrollo sin fines de lucro para el país, por lo tanto, nunca dejaron de ser ONG formalmente, incluso durante el

período de reformas de Correa, donde eran vitas como una amenaza para el estado. Las ONG siempre mantuvieron su condición de ONG, valga la redundancia.

- 2) La facilidad con la que los gabinetes gubernamentales pueden cambiar las leyes en Ecuador hace que ser una ONG sea bastante riesgoso. Las ONG deben estar constantemente a la expectativa de que nuevo gobernante será escogido y que leyes a su conveniencia respecto a las organizaciones sociales serán instauradas.

No es recomendable que, durante un período presidencial, el de Lucio Gutiérrez, la normativa sobre las ONG no haya sido para nada relevante, tan poca importancia se le dio a estas organizaciones que el monto cooperación internacional para las ONG fue bastante bajo en comparación a años posteriores. Pero tampoco es recomendable que, durante el siguiente período presidencial, el primero de Rafael Correa, hayan existido tres reformas que afectaban directamente a las organizaciones no gubernamentales y a la cooperación internacional, reforma 699, 610 y 982. Y peor aún que en su siguiente período haya instaurado otras tres reformas más, 982, 610 y 982.

Que existan tantos cambios en la normativa referente a las ONG en menos de diez años solo aleja a las organizaciones dispuestas a invertir en proyectos de desarrollo territorial y dificulta el trabajo a las ONG instauradas en Ecuador porque no cuentan con ninguna seguridad. Solo para ejemplificar, una ONG que en el 2008 haya recibido financiamiento para un proyecto de 4 años no puede ofrecer seguridad al inversor de que el proyecto irá acorde al plan porque el año siguiente es muy fácil que cambien la normativa gubernamental y por lo tanto la forma en la que trabaja esa organización.

En el presente, la normativa actual referente a organizaciones sociales es bastante clara, esto es lo recomendable. Es concisa, fácil de digerir y no ha sido cambiada desde que fue ejecutada. Y el presidente Lasso no ha mostrado interés en cambiar dicha normativa. Esto le da seguridad a las ONG ecuatorianas de que van a poder ejecutar sus proyectos en paz y sin incertidumbre, y a los inversores de esos proyectos de que no deberán preocuparse constantemente de que las organizaciones van a poder continuar con su trabajo o no. Además, implica que no solo los antiguos cooperantes se quedarán, sino que nuevos serán atraídos.

- 3) Sobre el FEPP y Fundación OFIS, ambas organizaciones tienen en definitiva el mismo objetivo, que es otorgar a sus beneficiarios las herramientas para que produzcan su desarrollo particular, el buen vivir, generar espacios de participación ciudadana en la esfera política y los proyectos de progreso nacional y fortalecer a los grupos marginales a través de proyectos de desarrollo territorial. Aun así, no es posible definir si una organización es mejor que otra, porque surgieron en contextos diferentes con apoyo de distintas entidades y bajo parámetros diferentes. Por ejemplo, el FEPP surgió bajo la iniciativa de una persona que tenía relevancia dentro de la iglesia, una de las instituciones más importantes del mundo, mientras que OFIS, surge como iniciativa de un grupo de jóvenes estudiantes de maestría. Además, hay que recalcar que el FEPP cuenta con muchísimos más años de vida que OFIS, y eso implica que ha tenido más tiempo para organizarse, fortalecerse y generar alianzas importantes, así como trabajar en un mayor número de proyectos que benefician a zonas importantes del país.

Consecuentemente, lo que si hay como confirmar es que el FEPP tiene más relevancia dentro las ONG ecuatorianas que Fundación OFIS, no solo por la cantidad de años de experiencia, sino por el apoyo con el que cuentan. El FEPP tiene una estructura más organizada y grande que le permite abarcar más territorio, y por lo tanto trabajar en más líneas de acción. Y es que el FEPP ha conseguido penetrar en más áreas de la región ecuatoriana gracias al apoyo de la iglesia, institución madre que apoya a la fundación. También hay que considerar que el FEPP instauró su sede en Quito, la capital del país, y al ser el centro político de la región, es más fácil realizar acuerdos de cooperación y financiamiento que desde una ciudad del sur, como lo es OFIS en Cuenca. Sumado a eso, los años de vida del FEPP son extensos, y eso siempre implica más experiencia y alcance. Por esos motivos mientras que el FEPP solo en el año 2017 realizó alrededor de 90 proyectos, OFIS en 21 años de vida institucional solo ha hecho entre 50 y 60 proyectos.

Añadiendo a lo anterior, las alianzas de ambas fundaciones deben ser consideradas. El FEPP no solo maneja alianzas con ONG, sino también lo hace con gobiernos autónomos descentralizados o municipios, en cambio, OFIS solo contaba con una alianza importante. Esto quiere decir que el FEPP cuenta con más posibilidades de que sus proyectos sean aceptados y financiados además de contar con más lugares donde aplicar sus ideas de desarrollo. El FEPP aprendió a generar convenios de cooperación con

distintas instituciones, y eso provoca que el FEPP pueda financiar más proyectos. Consecuentemente, mientras que en algunos períodos presidenciales OFIS tuvo que bajar su perfil, para el FEPP no fue necesario justamente porque contaba con una gran cantidad de alianzas.

Continuando, durante los períodos presidenciales más difíciles para las ONG, la organización que más sintió los efectos de las reformas fue Fundación OFIS, simplemente porque era una institución mucho más pequeña que el FEPP. OFIS no tenía sedes a lo largo de todo el Ecuador, tampoco contaba con el apoyo de instituciones grandes y además su capacidad de trabajo es mucho más pequeña. Pero lo que realmente impactó a OFIS es que solo se dedican a proyectos de desarrollo y por eso los decretos presidenciales fueron más fuertes para ellos. El FEPP no solo se ha quedado en proyectos de desarrollo, sino también tienen cooperativas de ahorro y crédito y una empresa de comercio que diversifica los riesgos que toma la organización, algo que OFIS no se ha animado a hacer. El hecho de que OFIS no haya buscado otras formas de generar ingresos y que se haya enfrascado solo en la búsqueda de formulación de proyectos de desarrollo hace que el riesgo que toma la fundación sea demasiado alto, y por eso mismo es que en épocas donde las organizaciones que financian dichos proyectos no están dispuestas a hacerlo, OFIS se enfrenta a períodos de bajo perfil. En definitiva, el FEPP ha sabido mantenerse como una organización grande a lo largo de los años, mientras que OFIS aún le falta mucho por hacer para obtener el mismo nivel de relevancia.

BIBLIOGRAFÍA

- AGECI. (2010). *Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2007-2009*. Quito: Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional. Obtenido de https://issuu.com/seteci/docs/informe-de-coop-layout_2007_-1-pdf
- Aguilar Valenzuela, R. (2006). “*LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO: SU EVOLUCIÓN Y PRINCIPALES RETOS*”. UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA . Ciudad de México: ACADEMIA. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55577300/la_sociedad_civil_en_mexico-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1633458510&Signature=LJ7CSeVKnJeLJw6HMB2wSjqzWc4HOoWelDi-B45bdMZWdoKQlpGXkMFVaGbrk2HjpGS5WK7aPX1P8Lj4BtNT3UriphyGN2ytH6MHCq8PHdqFRqljQVJaNHql~7zOz5DW
- Aksartova, S. (Mayo de 2006). Why NGOs? How American Donors Embraced Civil Society After the Cold War. *The International Journal of Not-for-Profit Law*, 8(3). Obtenido de <https://www.icnl.org/resources/research/ijnl/why-ngos-how-american-donors-embraced-civil-society-after-the-cold-war>
- Appe, S., & Barragán, D. (2017). Universities, NGOs, and civil society sustainability: preliminary lessons from Ecuador. 27(4), 472-486.
doi:10.1080/09614524.2017.1303035
- Arcos Cabrera, C., & Palomeque Vallejo, E. (1997). *El mito al debate : las ONG en Ecuador* (Primera ed.). Quito, Ecuador: Abya-Yala. Obtenido de https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/464/
- Asamblea General. (2015). *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. Addis Abeba: Naciones Unidas. Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf
- Ayuso, A., & Moreira, A. (3 de Abril de 2017). *Ecuador, elecciones 2017*. Obtenido de CIDOB: BARCELONA CENTRE FOR INTERNATIONAL AFFAIRS: [https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_elecciones_ecuador_2017/ecuador_elecciones_2017/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_elecciones_ecuador_2017/ecuador_elecciones_2017/(language)/esl-ES)

- BBC News Mundo. (10 de Octubre de 2019). *Crisis en Ecuador: Lenín Moreno vs. Rafael Correa, los antiguos aliados cuya enemistad divide al país*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49987257>
- Biekart, K. (2008). Learning from Latin America: Recent Trends in European NGO Policymaking. En A. J. Bebbington, S. Hickey, & D. C. Mitlin, *Can NGOs Make a Difference? The Challenge of Development Alternatives* (págs. 71-89). Londres: ZED BOOKS. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40555.pdf>
- Brocate, R., Tugrul, B., & Ríos Sierra, J. (23 de Diciembre de 2014). AMÉRICA CENTRAL: UN NUEVO CONCEPTO DE ESTADO DÉBIL. *IEEE*, 1-30. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7531347>
- Carpio, P. (17 de septiembre de 2021). Entrevista al Fundador de Fundación OFIS: Patricio Carpio. (C. Carrasco, Entrevistador) Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Celis, C., & Sánchez, P. (2011). DESPLAZAMIENTOS DISCURSIVOS: DE LO ESTUDIANTIL A LO JUVENIL. NEOLIBERALISMO Y ONG EN AMÉRICA LATINA: CASO ECUADOR. *Revista del Centro Telúrico de Investigaciones Teóricas*, 1(2), 1-17. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3852403>
- Central Intelligence Agency. (01 de Septiembre de 2021). *CIA.gov*. Obtenido de THE WORLD FACTBOOK: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/ecuador>
- Chiriboga, M. (2014). *LAS ONG ECUATORIANAS EN LOS PROCESO DE CAMBIO*. Quito: Abya-Yala. Obtenido de <http://confederacionecuatorianaosc.org/wp-content/uploads/2018/04/LIBRO-LAS-ONG-ECUATORIANAS-EN-LOS-PROCESOS-DE-CAMBIO.pdf>
- CIDOB Barcelona Centre For International Affairs. (2016). *Lucio Gutiérrez Borbúa*. Barcelona: CIDOB Barcelona Centre For International Affairs. Obtenido de https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/lucio_gutierrez_borbua
- CIDOB Barcelona Centre For International Affairs. (2020). *Rafael Correa Delgado*. Barcelona: CIDOB Barcelona Centre For International Affairs. Obtenido de https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/rafael_correa_delgado
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). *Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas. Obtenido de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41169/S1700216_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-Senplades. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda. (2011). *ALIANZA DE BUSAN PARA LA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO*. Busan: OECD. Obtenido de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>
- Davies, T. (2013). NGOs: A Long and Turbulent History. *Global: The Global Journal*, 15, 28-34. Obtenido de <https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/19070/>
- Davies, T. (2014). *NGOs: A New History of Transnational Civil Society*. Oxford: Oxford University Press. doi:10.1093/acprof:oso/9780199387533.001.0001
- Elcomercio.com. (23 de Octubre de 2017). *EL COMERCIO*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/leninmoreno-deroga-decreto16-organizaciones-sociales-rafaelcorrea.html>
- Eversole, R. (2016). *Here to Help: NGOs Combating Poverty in Latin America*. New York: Routledge Taylor & Francis Group. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=en&lr=&id=jXGIDAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Here+to+Help:+NGOs+Combating+Poverty+in+Latin+America&ots=TN5Rr4E4KS&sig=Kaz4BcbR3tNGcYMLjfD9zZIRhew&redir_esc=y#v=onepage&q=Here%20to%20Help%3A%20NGOs%20Combating%20Poverty%20in
- Fifka, M. S., Kühn, A.-L., Loza Adauí, C. R., & Stiglbauer, M. (02 de Mayo de 2016). Promoting Development in Weak Institutional Environments: The Understanding and Transmission of Sustainability by NGOs in Latin America. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 27, 1091–1122. doi:10.1007/s11266-016-9713-4
- Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. (2005). *DECLARACIÓN DE PARÍS SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO*. París: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Obtenido de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. (2008). *PROGRAMA DE ACCIÓN DE ACCRA*. Accra: OECD. Obtenido de [http://femp.femp.es/files/566-859-archivo/FINAL-AAA-in-Spanish\[1\].pdf](http://femp.femp.es/files/566-859-archivo/FINAL-AAA-in-Spanish[1].pdf)

- Fundación OFIS. (2021). *MISIÓN Y VISIÓN OFIS*. Cuenca: Fundación OFIS.
- Fundación OFIS. (2021). *PERFIL DE LA FUNDACIÓN OFIS*. Cuenca.
- Gavilanes Rodríguez, M. C. (2017). *Estado y ONG en Ecuador durante el período 2007-2014*. Universidad Andina Simón Bolívar, Área de Estudios Sociales y Globales. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador. Recuperado el Agosto de 20 de 2020, de Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina, CAN: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5574>
- González, F. (1997). EL CONTROL INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES. *Revista IIDH*, 25, 29-44. Obtenido de <https://corteidh.or.cr/tablas/R06842-2.pdf>
- Grandas Estepa, D. (Mayo de 2011). Aplicación de la Declaración de París en Colombia. *EXPEDITO*, 79-85. Obtenido de <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/EXP/article/view/787/798>
- Griffin, G. (2017). *A Dictionary of Gender Studies*. Oxford: OXFORD UNIVERSITY PRESS. Recuperado el 6 de Agosto de 2021, de <https://books.google.com.ec/books?id=cns2DwAAQBAJ&pg=PT148&lpg=PT148&dq=run+by+citizens+on+a+voluntary+or+semi-voluntary+basis,+and+that+provide+help,+support+and+advice+to+citizens+with+particular+needs&source=bl&ots=s4diNAdXVw&sig=ACfU3U2dIcXoxEmlAF0NgG>
- Grupo Social FEPP . (2021). *MISIÓN Y VISIÓN* . Obtenido de Grupo Social FEPP : <http://www.fepp.org.ec/mision-vision/>
- Grupo Social FEPP . (2021). *Principales logros*. Obtenido de Grupo Social FEPP : <http://www.fepp.org.ec/principales-logros/>
- Grupo Social FEPP. (2021). *Populorum Progressio*. Obtenido de Grupo Social FEPP : <http://www.fepp.org.ec/populorum-progressio/>
- Heintz, S. (2006). The Role of NGOs in Modern Societies and an Increasingly Interdependent World. *Annual Conference of the Institute for Civil Society* (págs. 1-14). Guangzhou: Rockefeller Brothers Fund. Obtenido de <https://www.rbf.org/news/role-ngos-modern-societies-and-increasingly-interdependent-world>
- Hilton, M. (2018). Oxfam and the Problem of NGO Aid Appraisal in the 1960s. *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*, 9(1), 1-18. doi:<https://doi.org/10.1353/hum.2018.0000>
- Ibrahim, H. A. (2017). NGOS AND DEVELOPMENT WORK IN DEVELOPING COUNTRIES: A CRITICAL REVIEW. *American Journal of Innovative Research*

- and Applied Sciences*, 5(1), 1-6. doi:<https://american-jiras.com/Ibrahim-ManuscriptRef.2-ajira100517.pdf>
- INECI. (2005). *Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005*. Quito: Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional y Ministerio de Relaciones Exteriores. Obtenido de <https://issuu.com/seteci/docs/informe-ineci-ecuador-2005>
- Iriye, A. (1999). A Century of NGOs. *Diplomatic History*, 23(3), 422-425. doi:10.1111/0145-2096.00175
- Kamat, S. (2003). The NGO Phenomenon and Political Culture in the Third World. (U. o. Amherst, Ed.) *Society for International Development*, 46(1), 89. doi:10.1177/1011637003046001589
- Keese, J. R. (1998). International NGOs and Land Use Change in a Southern Highland Region of Ecuador. *Human Ecology*, 26(3), 451-468. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/4603291>
- Kilby, P. (2006). Accountability for Empowerment: Dilemmas Facing Non-Governmental Organizations. *World Development*, 34(6), 951-963. doi:10.1016/j.worlddev.2005.11.009
- Lewis, T. L. (2011). Global Civil Society and the Distribution of Environmental Goods: Funding for Environmental NGOs in Ecuador. En J. Carmin, & J. Agyeman, *Environmental Inequalities Beyond Borders: Local Perspectives on Global Injustices* (págs. 87-104). Londres: The MIT Press.
- LEXICO. (s.f.). (OXFORD) Recuperado el 6 de Agosto de 2021, de LEXICO POWERED BY OXFORD : <https://www.lexico.com/es/definicion/ong>
- Majdalani, C. (15 de Octubre de 2010). La agenda de la eficacia de la ayuda de la Declaración de París (2005), al Plan de acción de Accra (2008), y el camino a Seúl (2011). *CAEI Working Papers*, 16, 1-16. Obtenido de <https://www.files.ethz.ch/isn/144946/16%20OI.pdf>
- Makoba, J. (2002). Nongovernmental organizations (NGOS) and third world development: An alternative approach to development. *Journal of Third World Studies*, 19(1), 53-63. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/291987925_Nongovernmental_organizations_NGOS_and_third_world_development_An_alternative_approach_to_development
- Meyer, C. (1997). The political economy of NGOs and information sharing. *World Development*, 25(7), 1127-1140. doi:10.1016/S0305-750X(97)00013-2

- Montúfar Mancheno, C. (2006). *Lucio Gutiérrez y el fracaso de un proyecto autoritario: reflexiones sobre la crisis de legitimidad política en el Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3676>
- Montúfar, C. (2008). El populismo intermitente de Lucio Gutiérrez. En C. de la Torre, & E. Peruzzott, *El retorno del pueblo Populismo y nuevas democracias en América Latina* (págs. 267-298). Quito: FLACSO. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=24686>
- Naciones Unidas Ecuador. (2015). *Ecuador y la Agenda de Desarrollo 2030*. Quito: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de <https://www.local2030.org/library/239/Ecuador-y-la-Agenda-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Noboa, A. (16 de Abril de 2021). *Ecuador Libre, el centro de pensamiento detrás de Guillermo Lasso*. Obtenido de PRIMICIAS: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-libre-pensamiento-detras-lasso/>
- Palomeque Zambrano, J. C. (2019). *Movimientos Sociales y Estructura Constitucional en el Ecuador: 2008-2018. El Movimiento Acción Ecológica*. Universidad del Azuay, Departamento de Posgrados. Cuenca: Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/8692/1/14351.pdf>
- Palomeque Zambrano, J. C. (2019). *Movimientos Sociales y Estructura Constitucional en el Ecuador: 2008-2018. El Movimiento Acción Ecológica*. Universidad del Azuay, Departamento de Posgrados. Cuenca: Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/8692>
- Peñañiel Barba, D. M. (2020). *Contradicciones en la relación entre Ecuador y las ONG en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo (2013-2018)*. FLACSO Ecuador, Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/16109>
- Petras, J. (02 de Diciembre de 1997). Imperialism and NGOs in Latin America. *Monthly Review*, 49(17), 1-16. doi:https://doi.org/10.14452/MR-049-07-1997-11_2
- Presidencia de la República de Ecuador. (2007). *Decreto Ejecutivo No. 610*. Quito: Presidencia de la República de Ecuador. Obtenido de <http://faolex.fao.org/docs/texts/ecu77208.doc>

- Presidencia de la República de Ecuador. (2008). *Decreto Ejecutivo No. 982*. Quito:
Presidencia de la República de Ecuador. Obtenido de
<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu139342.pdf>
- Presidencia de la República de Ecuador. (2010). *Decreto Ejecuto No. 429*. Quito: Presidencia
de la República de Ecuador. Obtenido de
http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/sites/default/files/decreto%20429.pdf
- Presidencia de la República del Ecuador. (2007). *Decreto Ejecutivo No 699*. Quito:
Presidencia de la República del Ecuador. Obtenido de
http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/sites/default/files/decreto%20699_creacion%20SECI.pdf
- Presidencia de la República del Ecuador. (2011). *Decreto Ejecutivo No. 812*. Quito:
Presidencia de la República del Ecuador. Obtenido de <https://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/08/Decreto812.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2013). *Decreto Ejecutivo No. 16*. Quito:
Presidencia de la República del Ecuador. Obtenido de
<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu140190.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2014). *Decreto Ejecutivo No. 355*. Quito:
Presidencia de la República del Ecuador. Obtenido de
<http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/11/Decreto-Ejecutivo-355.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015). *Decreto Ejecutivo No. 739*. Quito:
Presidencia de la República del Ecuador. Obtenido de
<https://www.gob.ec/regulaciones/739-decreto-ejecutivo-reglamento-sistema-unificado-informacion-organizaciones-sociales>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2017, 23 de octubre). *Decreto Ejecutivo No. 193*.
Ministerio de Inclusión Económica y Social. Obtenido de
https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/decreto_ejecutivo_no._193_de_23_de_octubre_de_2017.pdf
- Sanahuja, J. A. (2007). ¿Más y mejor ayuda?: la Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo. En M. Mesa Peinado, *Paz y conflictos en el siglo XXI: tendencias globales Anuario 2007-2008* (págs. 71-101). Madrid: Icaria. Obtenido de
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/37362/1/Anuario%20CEIPAZ%2007%20Sanahuja.pdf>

- Secretaría de Derechos Humanos. (2021). *Secretaría de Derechos Humanos*. Obtenido de SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: <https://sociedadcivil.gob.ec/portal>
- Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010*. SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>
- SETECI. (2014). *Informe de Cooperación Internacional 2011-2014*. Quito: Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. Obtenido de https://issuu.com/seteci/docs/informe_de_cooperacio__n_internacio
- Solano, G. (24 de Mayo de 2021). *Conservador Guillermo Lasso asume las riendas de Ecuador*. Obtenido de AP NEWS: <https://apnews.com/article/noticias-573d0b9c8fcd01b78e70e9d98639d0fd>
- SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (2019). *Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Cooperacio%CC%81n-internacional-1.pdf>
- Tallberg, J., Dellmuth, L., Agné, H., & Duit, A. (2015). NGO Influence in International Organizations: Information, Access and Exchange. *British Journal of Political Science*, 48(1), 213-238. doi:10.1017/S000712341500037X
- Tibocha, A., & Jaramillo Jassir, M. (2008). La Revolución Democrática de Rafael Correa. *análisis político* (64), 22-39. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v21n64/v21n64a02.pdf>
- Toral, J. (13 de septiembre de 2021). Entrevista al Coordinador Regional en el Azuay de la FEPP: Jhovanny Toral. (C. Carrasco, Entrevistador) Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Torre, C. (2008). Protesta y democracia en Ecuador: la caída de Lucio Gutiérrez. En M. López Maya, N. I. Carrera, & P. Calveiro, *Luchas Contrahegemónicas y Cambios Políticos Recientes de América Latina* (págs. 197-227). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/lopezma/12torre.pdf>
- Tres, J. (2012). La Cooperación Sur-Sur emergente de Busan: ¿retórica coyuntural o resultado de la fortaleza económica de los países emergentes? *Real Instituto Elcano*,

- 1-9. Obtenido de https://www.files.ethz.ch/isn/145810/ARI23-2012_Tres_cooperacion_sur_sur_Busan.pdf
- Tvedt, T. (2006). Understanding the History of the International Aid System and the Development Research Tradition: The Case of the Disappearing Religious. *Forum for Development Studies*, 33(2), 341-366.
doi:<https://dx.doi.org/10.1080/08039410.2006.9666354>
- Unerman, J., & O'Dwyer, B. (2006). On James Bond and the importance of NGO accountability. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 19(3), 305-318.
doi:10.1108/09513570610670316
- Villegas Aldás, J. S. (2010). *Lucio Gutiérrez entre la antipolítica y el neopopulismo*. Quito: FLACSO Sede Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3119>
- Willets, P. (2009). *Conventions, Treaties and Other Responses to Global Issues* (Vol. 2). (G. Kutting, Ed.) Oxford: EOLSS Publishers/UNESCO. Obtenido de https://books.google.de/books?id=bYV_CwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=en#v=onepage&q&f=false
- Wood, B., Kabell, D., Muwanga, N., & Sagasti, F. (2008). *Informe de síntesis sobre la Primera Fase de la Evaluación de la Implementación de la Declaración de París*. Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca. Copenhague: Kabell Consulting ApS. Obtenido de <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/41117446.pdf>
- Wright, G. W. (2012). NGOs and Western hegemony: causes for concern and ideas for change. *Development in Practice*, 22(1), 123-134.
doi:<https://doi.org/10.1080/09614524.2012.634230>
- Zanatta, L. (2014). *EL POPULISMO*. (F. Villegas, Trad.) Buenos Aires: katz difusión. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=en&lr=&id=UhSCAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=populismo&ots=zQoQvoQM8D&sig=NK7V8qkN-XRpiHvbg7pA87VM0K0&redir_esc=y#v=onepage&q=populismo&f=false

ANEXOS

Anexo A. Entrevista al fundador de Fundación OFIS: Patricio Carpio

Entrevistador: Camilo Carrasco (C)

Entrevistado: Patricio Carpio (P)

C: Bueno, buenas tardes. Estamos con Patricio Carpio, fundador de la Fundación OFIS. ¿Patricio, no sé si puede empezar con una pequeña introducción suya sobre a qué se dedica, cuanto tiempo trabajó en Fundación OFIS y por qué fundó la Fundación?

P: Gracias Camilo por la entrevista. Bueno la... yo soy fundamentalmente dedicado a la academia en la Universidad de Cuenca en la Facultad de economía. Nosotros fundamos la Fundación OFIS en el año de 1992 pues personalmente yo venía ya trabajando en organizaciones no gubernamentales y había desarrollado un...una nueva visión de lo que es el desarrollo, de lo que es la intervención social, de lo que es la gestión social política, a partir de la experiencia con estas ONGs que había aquí en el Austro y eso me motivó a que... nosotros con otras personas que también estaban en...con intereses parecidos, podríamos generar un espacio justamente que permita la reflexión, que permita el diálogo sobre temas de desarrollo local, sobre temas de gestión social, sobre temas de gestión política, sobre temas de democracia, de participación, temas ambientales Siempre atravesado por preocupaciones políticas, fundamentalmente democráticas, entonces en ese marco surgió esto de institucionalizarnos y con... inmediatamente hubo muchas opciones de generar recursos para poder justamente consolidar esas iniciativas, ¿no?.

C: ¿Podría darnos una breve historia de Fundación OFIS?

P: Claro. Entonces, como te decía en el año 92 nosotros y algunas otras personas, yo y algunas otras personas estábamos siguiendo una maestría de antropología del desarrollo en la Universidad del Azuay y ese espacio también permitió una reflexión a fondo sobre lo que es el desarrollo, sobre lo que no debe ser, sobre lo que debería ser, sobre lo que hay que dejar al lado y fundamentalmente nos permitió irnos adentrando en un paradigma que es el partir desde los actores locales, desde las comunidades locales, entender su lógica y desde allí tratar de fortalecer o de apoyar sus intereses, sus necesidades, sus aspiraciones. La dinámica de las comunidades, de los pueblos indígenas uno no puede entender con una entrevista, no puede entender con un taller, solamente puede entender con vivencia, porque es otra lógica, es otro mundo. Y ese entendimiento creo que es el fundamental para que nosotros como Fundación

empecemos a generar otras perspectivas. Y entonces, hemos... en el camino encontramos muchas posibilidades con la cooperación internacional. Primerito fue el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales quien recogió una propuesta nuestra sobre migración internacional y debo decir que a nivel nacional es uno de los primeros estudios, si no el primero, que hacemos sobre la migración de campesinos a Estados Unidos de... porque el boom de la migración tal como estamos viviendo también ahora se da en Cañar y en Azuay. Y entonces nosotros investigamos eso y con la ayuda de ILIS con recursos de ellos logramos hacer una primera publicación que se llama “Entre pueblos y Metrópolis”. De hecho, cuando uno promueve investigaciones sobre temas fundamentales que están ocurriendo en el medio, eso te da... te abre el espacio y te da... te da reconocimiento sobre esa área, y entonces se van abriendo los caminos. Luego de investigación y de desarrollar estas cuestiones, se abrieron las puertas y nosotros también vimos la necesidad de ir...de involucrarnos con intervenciones, con acciones concretas. ¿Por qué? Porque si es que uno va y trabaja con las comunidades y trabaja con ellos sobre determinados temas, a la larga te terminan planteando y vas entendiendo cuales son sus necesidades profundas, y algo tienes que hacer, alguna cosa tienes que entrar a cooperar a fortalecer. Y en ese sentido entonces nos metimos ya en temas de desarrollo. Pero los temas de desarrollo no lo abordamos desde una perspectiva convencional, es decir, el generar recursos, el generar empleo, en involucrarles en el mercado y mejorar sus ingresos. Eso es muy clásico, y además está en la línea de lo que el estado y las transnacionales pretenden, es decir, como ampliar los mercados, como involucrar a la población que no está articulada a los mercados en esa esfera, y por tanto desarrollar el capitalismo desde una perspectiva más amplia, más racional. Nosotros, al contrario, si bien entendiendo que las comunidades tienen necesidades, que tienen necesidad de ingresos, lo que hemos hecho es también fortalecer su capacidad de incidencia, su capacidad de organización para que ellos puedan tener actorías a nivel local y puedan conversar, dialogar, incidir y a veces enfrentar al estado a nivel local nacional sobre intereses más estratégicos. Temas del ambiente, temas de la tierra, temas de créditos, temas de producción, temas de participación, etc. que en el desarrollo convencional de alguna manera soslaya. Entonces, lo que nosotros hemos hecho en nuestra historia es, vamos a poner entre comillas-“contribuir al empoderamiento”- cerramos las comillas, de actores locales, de comunidades, de mujeres de tal forma que ellos no necesiten períodos posteriores de intermediarios, sino sean actores locales relevantes que puedan gestionar sus propios territorios.

C: ¿Cuáles son entonces Patricio los valores y los principios de Fundación OFIS? ¿Cuál es el perfil de la Fundación?

P: Claro...la Fundación básicamente tiene como...como visión la construcción, el desarrollo de una sociedad mucho más equitativa, donde los diferentes actores tengan alta participación, puedan ser artífices de la construcción de una democracia participativa de un buen vivir. Consideramos entonces que el trabajar en la Fundación es empoderar...empoderar a los actores para que ellos sean protagonistas de su propio desarrollo, y que no estén siguiendo líneas que les impone el estado o agencias internacionales, sino que ellos debatan, discutan y tracen su propio camino. Y pues en ese sentido la misión de la Fundación es fortalecer las capacidades de los actores locales justamente para que puedan gobernar su territorio.

C: Bueno ya nos mencionó esto también antes, pero ¿tal vez si podría ahondar un poco más en cuales son los sectores de intervención de la Fundación?

P: Bueno nosotros empezamos trabajando con...con el área rural: sectores campesinos, sectores indígenas, con comunidades. Y allí de alguna manera nos hemos especializado. Entonces el actor privilegiado con el que ha trabajado la Fundación es el mundo rural y hombres, mujeres, organizaciones que de allí surgen. Ese es el campo de acción. Pero, por la propia necesidad de... de ampliar nuestro ámbito de incidencia y también por la demanda, nosotros hemos trabajado con gobiernos locales, hemos trabajado con municipios, con gobierno parroquiales, hemos trabajado con ministerios del gobierno central, con organizaciones no gubernamentales y hemos trabajado también con organizaciones de la cooperación internacional. Entonces ese es el ámbito como verás. Es un ámbito bastante amplio en el que nosotros hemos tenido incidencia.

C: ¿Si usted pudiera, Patricio, ¿clasificar a las ONGs en distintos tipos dentro de qué tipo entraría Fundación OFIS?

P: Buena, básicamente se podría decir que hay las organizaciones que son...las organizaciones de apoyo social que están más relacionados a la filantropía, a la caridad, pues en ese escenario nosotros no estamos. Tenemos otro tipo de organizaciones muy ligadas a procesos estatales que lo que han buscado- y son las grandes ONGs del país- que han buscado involucrar a los sectores populares, a los sectores campesinos en una lógica de producción y consumo en la esfera del mercado y por tanto transformar su economía, transformar sus formas de vida en lo que el estado pretende integrándoles a la sociedad nacional y en la perspectiva del capital y del mercado. Tampoco estamos en esa línea. Nosotros somos una ONG que compartimos con otras

que hay en el país, en América Latina, en el mundo, en el que buscamos alternativas al desarrollo tal cual se conoce. Y ese es la línea que hemos seguido tratando de buscar entonces una democracia participativa, la sustentabilidad ambiental, el buen vivir, economías solidarias, economías campesinas, culturas populares. Esa es...los ámbitos en los que nos hemos...desenvolvemos y por tanto sin duda estamos en el... en el marco de las organizaciones no gubernamentales que pretenden alternativas a este modo de vida capitalista y del desarrollo que...que está generalizando.

C: ¿Cree usted que cada ONG debería especializarse en un tema en específico o puede abarcar varias áreas de trabajo?

P: El enfoque que nosotros manejamos es un enfoque sistémico, es un enfoque complejo. Uno no puede especializarse en economía, por ejemplo, porque la economía tiene que ver con temas ambientales. Si uno desarrolla aspectos de una producción agroecológica, por ejemplo, entonces allí está ligado el tema ambiental. Si es que te dedicas, si es que... si es que te defines como una...una organización ambientalista querría decir entonces que vas a trabajar en áreas protegidas, en bosques, en la conservación del agua. Pero eso...los actores, las comunidades necesitan ligar conceptos de conservación con conceptos económicos. Y, si es que nosotros trabajamos en temas de democracia y todo aquello, no podemos desligar el tema político y de participación. Y en todo eso, para el manejo de un territorio, debemos considerar los aspectos culturales que están allí conjugados. Entonces, una intervención sistémica significa trabajar temas económicos, políticos, institucionales, ambientales, sociales, culturales. Y por tanto yo creo que si te especialistas...especializas en algo, resulta que estás manejando una gestión con mucho sesgo.

C: ¿Cómo capta fondos para sus proyectos Fundación OFIS? ¿De donde saca la...la financiación para sus proyectos?

P: Bueno, el punto de partida es partir de las necesidades de las comunidades y de los actores como te había dicho, o de demanda de los municipios, de instituciones. Si esa es la demanda entonces nosotros tenemos que... que tener una oferta para responder a esa demanda. Por tanto, nosotros no nos inventamos proyectos. No nacen los proyectos de nuestra cabeza, aunque tengamos un marco político, tengamos un...una concepción de la vida del desarrollo, etc. Entonces la demanda se debe empatar con nuestros conceptos, con nuestros valores éticos, con nuestros valores democráticos. Y por tanto, las comunidades en diálogo con nosotros nos señalan cuales son sus intereses, aspiraciones, necesidades. O un municipio nos pide que le

apoyemos en un sistema de planificación, etc. En ese marco nosotros formulamos los proyectos y como tenemos un menú de...de agencias de cooperación con la cual ya hemos establecido un convenio, pues vemos las convocatorias de ellos, que es lo que están pidiendo también ellos, que es lo que están convocando para asignar recursos. Pues de allí tratamos de empatar. Y si es que esas organizaciones internacionales están en la misma línea que nosotros, pues nosotros les presentamos los proyectos, a veces ganamos, otras veces no son considerados.

C: ¿Cuál es la normativa internacional que deben de considerar, de tomar en cuenta para...para financiar esos proyectos?

P: Bueno fundamentalmente la ética ¿no? El...el manejo transparente de recursos. Ese es una línea fundamental que las...los organismos internacionales te exigen. Segundo, hay algunos temas que son vitales en la cooperación internacional, mucho más ahora por ejemplo el tema ambiental y del cambio climático que debe incorporarse. Debes tener también un enfoque de género, es decir como tu proyecto apoya las...la superación de las inequidades de género que existen en nuestros...en nuestras realidades, entonces el concepto de participación también está...está muy presente. El fortalecimiento de la democracia es otro elemento importante. No son normas, pero de alguna manera la cooperación internacional te plantea como su proyecto contribuye a la mitigación del cambio climático, como su proyecto contribuye a la equidad de género. Entonces casi todos los proyectos se manejan entonces estos principios que son ambiental, participación, el enfoque de sostenibilidad que implica como tu proyecto se mantiene en el tiempo, el enfoque...el enfoque de género y no sé si se me escapa algún otro por allí.

C: ¿Y respecto a la normativa nacional?

P: No existe una normativa nacional para las organizaciones no gubernamentales, a excepción de que una organización no gubernamental debe ser sin fines de lucro. Si...y sin fines de lucro y sin una intervención político partidaria. Entonces una ONG no puede hacer negocios y no puede promover un partido político. Entonces esos son como condicionantes, eso no quita de que por ejemplo vos puedas promover la participación democrática y eso es político, pero no es partidario ¿sí? De hecho, hay en Europa, en Estados Unidos hay partidos políticos que tienen sus organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, la Social Democracia Alemana, el Partido Demócrata de Estados Unidos, y infinidad de partidos que tienen sus...sus ONGs. En el caso del Ecuador la Democracia Cristiana por ejemplo tiene CORDES²⁴, que hace

²⁴ Corporación de Estudios para el Desarrollo

investigación y tal. Pero no pueden promover a la Democracia Cristiana, sino lo promoverán en términos de los principios democráticos que ellos pueden promover y lo...a través de las investigaciones que hacen, pero no pueden intervenir política-partidariamente ¿sí?

C: Sobre la forma en las que ustedes captan los fondos internacionales ¿es lo mismo para las otras ONG o únicamente Fundación OFIS lo hace así?

P: Mmm no sé, pues no conozco, pero como te digo hay una normativa. Ahora, en...en esa normativa es que vos no puedes hacer negocios. Sin embargo, en nuestros estatutos nosotros tenemos la potestad para hacer consultoría. Y la consultoría...la consultoría implica que vos vendes servicios profesionales ¿no? Pero, como Fundación, eso no puede promover el enriquecimiento personal de los miembros de la Fundación. Porque va...esos fondos deben ir a la Fundación ¿sí? Eso no quiere decir que...que en consultoría vos tengas como técnico un honorario ¿sí? Pero las utilidades que de allí se obtienen de la consultoría como Fundación son para la Fundación y para ser reinvertidos en el...en proyectos de desarrollo social.

C: Respecto a los proyectos ¿me podría dar tal vez usted un aproximado de cuantos proyectos han realizado desde el año 2000?

P: ¿Desde el año 2000?

C: (asiente con la cabeza)

P: Bueno habremos desarrollado alrededor de unos 50 proyectos o más, no sé no podría darte un número

C: una cifra exacta, claro

P: sí...pero...

C: ¿Y cuales son los más relevantes?

P: Creo que el proyecto más importante que hemos desarrollado por montos, que rebasa más de un millón de dólares es en...en Orellana. En el cantón Orellana que era un proyecto para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales de Orellana de tal forma que encuentren alternativas a la deforestación. Y entonces, encuentren fuentes de vida a través de la promoción en sus fincas agropecuaria y no tengan que talar el bosque ¿no? Ese es un proyecto importante, otros proyectos que desde el inicio OFIS ha venido desarrollando y creo que son súper relevantes, por lo menos para nuestra historia, son los proyectos que nosotros hemos trabajado con Naciones Unidas. Nosotros somos una suerte de consultores externos de

Naciones Unidas en un programa que ellos tienen que se llama Programa Pequeñas Donaciones que es llevado por el Programa de...de Naciones Unidas para el Desarrollo que a su vez recibe fondos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente ¿no? Entonces nosotros hemos trabajado allí, con alrededor de 300 comunidades y acompañando a los proyectos en todo el ciclo de proyectos, en todas las áreas del Ecuador. Entonces eso para nosotros ha sido muy relevante, una experiencia de vida, de aprendizaje, súper importante.

C: ¿Si las ONG son no gubernamentales entonces reciben fondos públicos?

P: No, no pueden recibir fondos públicos. Tal es así que vos me puedes presentar un proyecto al Estado y el Estado no te podría dar, porque...¿bajo qué figura? Lo que puede es contratarte como prestador de servicios, pero al ser no gubernamental significa que...que no tienes fines de lucro ¿no?

C: Hablando ahora sobre el tema de los distintos gobiernos que hubo a lo...a lo largo del siglo XX²⁵, ¿cómo eran las políticas sobre organizaciones sociales y la relación que llevaba el gobierno de Lucio Gutiérrez, bueno, con las ONGs?

P: Ninguna. El gobierno de Lucio Gutiérrez no...no ha tenido para nosotros, para nuestro desarrollo en absoluto relevancia. Es un gobierno que, que no solo con nosotros, sino que en general para el Ecuador ha sido un gobierno insípido, políticamente hablando ¿no?

C: ¿Qué hay del gobierno de Rafael Correa?

P: Con el gobierno de Rafael Correa si las cosas cambiaron porque...ese gobierno buscaba centralizar absolutamente todo lo que implicaba gestión social y gestión del desarrollo. Y entonces el...el apoyo a las...a las ONGs digamos fue absolutamente limitado excepto alguna ONG por allí que habría prestado su contingente. Pero ellos en última instancia lo que se planteaban para sí mismo es no intermediarios. Entonces cualquier cooperación al desarrollo debía pasar por...por la Cancillería y por SENPLADES²⁶, y muy limitadamente hacía las organizaciones no gubernamentales. La mayoría de las organizaciones no gubernamentales en este período bajó su perfil porque incluso la cooperación internacional dejó de participar en Ecuador en su gran mayoría, debido a que Rafael Correa, primero les imponía determinados requisitos, que en el fondo no estaría mal plantear una forma de desenvolvimiento para cooperación internacional, sin embargo él se planteó...él planteó para que hacia el

²⁵ Fallo del entrevistador. La oración correcta es “Hablando ahora sobre el tema de los distintos gobiernos que hubo a lo...a lo largo del siglo XXI”

²⁶ Secretaría Nacional de Planificación

exterior...que el Ecuador ya no era un país pobre y que por tanto no requería de cooperación internacional. Y entonces mucha cooperación se fue del Ecuador y a nosotros nos dejó muy mal parados porque la posibilidad de conseguir recursos se hizo cada vez más difícil.

C: ¿Y sobre Lenin Moreno?

P: Con Lenin Moreno tampoco ha habido ninguna...ninguna relación política de que nos apoye o no nos apoye, digamos así, a las organizaciones no gubernamentales y cada uno ha tenido ya que empezar a...a reconstituirse en ese período ¿no? Porque es...es una pena tener que señalar esto, pero las condiciones del país se han vuelto muy...han vuelto a ser más críticas. Y cuando un país es más... tiene más índices de pobreza, cuando tiene más dificultad en sus sectores sociales y populares, entonces las ONGs allí encuentran un caldo de...de funcionamiento, un espacio de funcionamiento. El gobierno de Lasso lo que ha planteado es que va a trabajar con las organizaciones no gubernamentales. No ha puesto condicionantes ni un marco de intervención y la cooperación internacional está de alguna manera regresando al Ecuador.

C: Entonces, en base a esto último, ¿Cuáles son sus proyecciones respecto a la relación del gobierno de Guillermo Lasso con las ONG?

P: En cuanto a OFIS, nosotros lo que deberíamos pretender, eso pasa porque hay ahora un nuevo directorio que tiene que discutir, pero, el tema es ver como se puede no contribuir al modelo que te plantea Lasso sino en el marco de las necesidades de comunidades de organizaciones sociales de gobiernos locales, como se puede contribuir a fortalecer sus perspectivas. Es decir, de alguna manera volver a nuestros inicios de los años noventa y posicionarnos en la medida en que ya no hay quien te impida ejercer ese...esa labor. Y, por tanto, creo que regresar a la comunidad es lo fundamental.

C: Eso sería todo, muchas gracias Patricio por la entrevista.

Anexo A. Entrevista al Coordinador Regional en el Azuay de la FEPP: Jhovanny Toral

C: Bueno, buenas tardes (risas) Jhovanny ¿Cómo se encuentra? No sé si para empezar podría decirnos usted quien es, a que se dedica y porque...que rol cumple dentro de la organización.

J: Ya, ¿Cómo está? Buenas tardes. Yo soy Jhovanny Toral...yo trabajo en la Fundación Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio y actualmente estoy a cargo de la oficina regional cuya responsabilidad mía es coordinar el equipo regional, entonces...soy el coordinador del FEPP regional Cuenca

C: Perfecto ¿Cuál es la historia de Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio?

J: El FEPP nace en el año de 1970, a raíz de la promulgación de la encíclica Populorum Progressio²⁷ que fue publicada en marzo de 1967 por el papa Pablo VI. En esta encíclica que traducido al español significa “la encíclica para el desarrollo de los pueblos” el papa Pablo planteaba la creación de un fondo mundial con la contribución de los países más desarrollados de tal manera que este fondo se contribuy...se conforma para apoyar a los países en desarrollo digamos ¿no? Esa iniciativa no fue aceptada en el escenario global digamos y desde allí surge la idea de Monseñor Cándido Rada, que era el obispo de Guaranda en ese entonces y él dice si no podemos hacer un fondo mundial, hagamos un fondo ecuatoriano. Y surge el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, que en español sería Fondo Ecuatoriano para el Desarrollo de los Pueblos.

C: ¿Empiezan en Guaranda?

J: Si, entonces el FEPP hace en Quito con su sede principal digamos, y conforme los años iban pasando se fueron creando nuevas oficinas bajo la misma personería jurídica. Entre esas está la oficina nuestra aquí en Cuenca, pero tenemos nuestra oficina matriz que está en Quito y diez oficinas regionales que están distribuidas en el país hasta la fecha.

C: ¿Cuál es el perfil de..del FEPP, o sea, cuáles son sus áreas de trabajo, sus valores y sus principios?

²⁷ Carta encíclica del Papa Pablo VI para promover el desarrollo de los pueblos.

J: A ver, el FEPP tiene varias líneas de trabajo. Una de esas líneas de trabajo del FEPP es justamente el fortalecimiento de la organización comunitaria, este fortalecimiento de la organización comunitaria está acompañada de capacitación, de acompañamiento, de asistencia técnica, de velar por el buen funcionamiento de la organización comunitaria, se reflexiona sobre la organización comunitaria y el impacto que esta tiene en el escenario nacional digamos y local, que es una de las líneas ¿no? La otra línea que es el tema de...el...las estructuras financieras locales. Nosotros apoyamos en la creación de lo que son las cajas de ahorro y crédito, bancos comunitarios y cooperativas de ahorro y crédito. Obviamente ahora con la normativa cada vez se va dificultando un poquito esta creación, pero seguimos apoyando en su fortalecimiento ¿sí? Es decir, con la idea de que cada una de las comunidades donde nosotros estamos trabajando pueda generar sus propias estructuras de ahorro y de crédito que contribuyan a financiar el desarrollo de sus actividades productivas y por tanto, contribuir al desarrollo de sus comunidades, de su territorio, cuidando de que esos recursos económicos salgan a las grandes ciudades y por ende se pierdan en esta zona digamos ¿no? La otra línea que trabajamos es el tema de la producción agropecuaria ¿si? Para eso desarrollamos una metodología que se llama los sistemas integrales de producción agropecuaria sostenibles “SIPAS” y...con la idea de que los productores de la zona rurales, que es nuestra razón de trabajo, tengan un proceso de capacitación, de planificación, de asesoramiento, de acompañamiento en el mejoramiento de sus productos... de sus procesos productivos y en la medida de las posibilidades contribuimos con otra línea de trabajo que tenemos que es el tema de dar valor agregado a la producción agropecuaria campesina. Es decir, de la... derivados lácteos, derivados de caña de azúcar, derivados de cacao, algunas actividades en torno a lo que es turismo, turismo comunitario en alguna regionales, el tema de dar valor agregado a la pesca, todo lo que tiene que ver con la producción orgánica, que tiene que ver con la elaboración de conservas: mermeladas, pulpas y ese tipo de cosas ¿no? La otra línea con la que estamos trabajando como grupo social FEPP ¿sí? de que tenemos varios equipos es el tema de hacer procesos de capacitación ocupacional o formación ocupacional. Estos procesos de capacitación o formación ocupacional lo hacemos con nuestro brazo de capacitación que es la Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada “FUNDER” entonces con ellos tenemos como sesenta carreras ocupacionales con las que estamos trabajando ¿no? Y estos procesos están acreditados o validados por la Universidad Politécnica Salesiana y estamos actualmente gestionando la certificación con la Secretaría Técnica de Capacitación del Ecuador, es la SETEC²⁸. La otra

²⁸ Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales

línea que...con la que estamos trabajando... el tema de crédito ¿no? En...el...el fondo nació como un fondo de crédito para apoyar a los campesinos a acceder a la tierra y hacer sus procesos productivos. Ese fondo de crédito fue transformándose posteriormente en una cooperativa de ahorro y crédito que fue Codesarrollo y conforme la normativa ha ido cambiando y las exigencias de la coyuntura y los cambios sociales también nos han obligado a transformarnos a nosotros, ese fondo inicial se convirtió en lo que actualmente es el Banco Codesarrollo o Banco Desarrollo de los Pueblos ¿sí? Entonces este es el brazo...financiador digamos con el que contamos el FEPP. Actualmente tenemos 22 agencias distribuidas en el...en el país digamos ¿no? La otra línea con la que hemos trabajado y seguimos parcialmente apoyando es el tema de acceso a tierra. Es decir, hay muchísima gente en la zona rurales que no tienen tierra que no están en condiciones de ceder la tierra, y por tanto...y... les ayudamos digamos con acompañamiento, asesoría, capacitación y en algunos casos incluso con financiamiento para que accedan a las tierras. La otra sub-línea acompañada a esta es el tema de la legalización de las tierras ¿no? Es decir, como los campesinos que no tienen sus tierras legalizadas hemos contribuido a legalizar sus propiedades, sus tierras digamos, para que cuenten con sus escrituras, sus planos, con...con los documentos que respalden la propiedad digamos ¿no? La otra línea con la que estamos trabajando, si bien no a nivel nacional pero si en algunas localidades es el tema de la comercialización de la producción agropecuaria campesina. Entonces tenemos nosotros una línea de comercialización local y también de exportación ¿sí? Entonces esta instancia se llama “Camari”, que en español significa regalo ¿no? Entonces Camari es el brazo capacitador...digamos de comer...de comercialización de las organizaciones campesinas en el escenario nacional digamos ¿no? Y también se hace algunas exportaciones de algunos productos con quinoa, con arroz de cebada, derivados de la caña, y así otros productos más ¿no? Y finalmente tenemos una línea de...que es el tema de...el acompañamiento para que los campesinos puedan acceder a lo que es herramientas y equipos a menor costo. Entonces tenemos una línea de importación de herramientas y equipos para la producción agropecuaria. Con lo que contribuiríamos de alguna manera para que los campesinos puedan disminuir sus costos de producción accediendo a equipos más económicos digamos ¿no? Esas son las líneas con las que estamos trabajando desde el grupo social FEPP.

C: Bueno...creo que uno de sus sectores de intervención más importantes es entonces el sector rural, campesino...

J: sí

C: ¿Hay otros sectores de intervención con los que trabaja la FEPP?

J: A ver, el FEPP es...en sus orígenes, incluso en su estatuto hablamos de trabajar con personas preferible...preferiblemente organizadas del sector urbano-rural digamos de...o urbano-marginal digamos en algunas ciudades, del sector rural básicamente no cierto ¿sí? campesinos y afrodescendientes y montubios con los que estamos con fuerza digamos ¿no? Y en algunas poblaciones sobre todo sierra centro, norte y parcialmente en la región austral tratamos de trabajar también con población además de que son campesinos, son indígenas. Entonces es nuestra razón de existencia digamos ¿no?

C: O sea, si usted podría definir tipos de ONG: ambientales, agrícolas, de trabajo ¿Cómo definiría usted a la FEPP? ¿De qué tipo?

J: El FEPP es una ONG multidisciplinaria. No está especializada en algo concreto. Como vemos tenemos varias líneas. Son diferentes, pero son complementarias digamos ¿no? No estamos concentrados en una sola acción.

C: ¿Cree usted que las ONGs deberían especializarse en una sola área de trabajo?

J: Mas bien eso...más que una opinión personal mía de como debería ser, más bien es la dinámica que cada institución va tomando conforme el transcurso del tiempo le va dando digamos ¿no? Entonces habrán ONGs que tengan que por su dinámica, por los cambios que se van suscitando incluso en el tema de la cooperación, es cuestión de irse adaptando digamos ¿no? En el caso nuestro, el FEPP funcionamos como les hemos contado, con equipos multidisciplinarios con autonomía financiera y administrativa cada una de las oficinas regionales.

C: ¿Cómo capta la...la FEPP fondos internacionales para el financiamiento de un programa?

J: A ver, el FEPP le... yo quisiera más bien hablar de como se cubren los servicios que tiene el FEPP ¿sí? El ...el FEPP tiene como decíamos varias líneas con los que nosotros hacemos servicios a los más pobres del país digamos ¿no? Y de allí tenemos nosotros...varias formas con las que cubrimos nuestros costos ¿sí? Y los servicios y los programas y proyectos con los

que intervenimos en los territorios. Obviamente una de las fuentes de financiamiento son la cooperación internacional ¿sí? Entonces el FEPP tiene varias instituciones ONGs en otros países aliados a...y que confían en el trabajo institucional que hemos desarrollado durante estos 51 años de vida institucional. Entonces, siguen confiando en nuestra propuesta, en nuestras acciones, en nuestras actividades y es un mecanismo digamos ¿no? Obviamente no nos financian el cien por ciento como sería deseable, pero un gran porcentaje digamos ¿no? Que mas o menos estamos hablando de alrededor de entre unos cincuenta sesenta por ciento de todo lo...los costos digamos ¿no? La diferencia de esa cooperación lo hacemos con recursos propios, es decir, nosotros generamos nuestros propios recursos a través de venta de servicios, consultorías, generamos algunas actividades propias al interior del...de las localidades del país que nos contribuyen a financiar esas diferencias que nos corresponden. Es decir, no todo es cooperación internacional. Si es bastante, si es un porcentaje significativo, pero también en el caso nuestro de la regional Cuenca es un porcentaje significativo de recursos propios que tenemos que contribuir ¿no?

C: Perfecto, referente, bueno, a la cooperación internacional...

J: Y la, perdón, y la...y la otra fuente son el tema de alianzas o convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales que están en los territorios digamos ¿no?

C: Con gobiernos locales...

J: Ajaaamm

C: Bueno. Referente a la cooperación internacional que es justo el tema del que estoy egresando yo...¿ustedes toman en cuenta alguna normativa internacional o consideran alguna normativa internacional para la realización de sus proyectos?

J: A ver, cada institución que realiza una convocatoria, son convocatorias públicas que se hacen ¿no cierto? Ahora con todo el tema de la tecnología y el internet que se ha reactivado con muchísima más fuerza por el tema de la pandemia, todo está en línea. Entonces países, embajadas, ONGs, instancias superiores hacen sus convocatorias y allí en sus convocatorias en algunos casos, por ejemplo, si son convocatorias ligadas al...a fondos europeos o a países que conforman la Unión Europea, entonces ellos tienen una normativa específica de cómo, con qué

y bajo qué parámetros ¿no? De la misma manera si hablamos de la cooperación alemana, por ejemplo, ellos tienen un tipo de normativa interna, cada institución digamos ¿no? Si es que es la cooperación de ca... de, de, de país a país hay una normativa, incluso en el país hay convenios internacionales que el país tiene aprobados digamos para hacer la cooperación internacional con recursos públicos. Otra cosa es la cooperación internacional con recursos privados y otra cosa es la cooperación internacional con recursos públicos hacia entidades, ONGs privadas digamos. Entonces cada uno tiene una normativa institucional definida a la cual las contrapartes locales o nacionales tienen que responder si es que están de acuerdo o no con esa normativa o con esos requisitos.

C: Justo hablando de recursos públicos ¿si las ONGs son no gubernamentales, por qué reciben dinero público?

J: A ver, en el país ¿sí? Por normativa digamos, los recursos públicos justamente son públicos. En el caso nuestro desde el FEPP no hemos recibido recursos públicos ¿sí? Los recursos públicos que estoy hablando es de la cooperación internacional ¿ya? Los recursos públicos aquí por normativa no pueden ser entregados para un beneficio particular. Si el FEPP recibe recursos públicos tenemos que cumplir toda la normativa interna relacionado con el uso de los recursos públicos. Y para eso se hace mediante convenios que están establecidos en la ley también digamos ¿no? Entonces son recursos que no vienen a la institución sino la institución se convierte en un intermediario para que los recursos que están en el sector público pasen al sector organizado campesino digamos ¿no?

C: Referente a la normativa nacional ¿qué...qué normas, que leyes debe considerar su Fundación, igualmente para el desarrollo de los proyectos?

J: A ver, hay varias...hay varias normas digamos que están ¿sí? Y en algunos casos son decretos ¿ya? Por ejemplo, si vamos a recibir, a revisar digamos...estoy hablando no solo de Cuenca, estoy hablando de general el país ¿no? Por ejemplo si vamos a revisar la normativa de PETROECUADOR ellos tienen una resolución específica para hacer este tipo de convenios digamos, como financiar programas de proyectos sociales específicamente ¿sí? Si hablamos de los Municipios, tienen su normativa interna, además del código orgánico...de organización...territorial, autonomía y descentralización que es el COOTAD. Está el Código Orgánico de...de Planificación y Finanzas públicas ¿sí? además de su normativa interna

digamos ¿no? Me, si es que no recuerdo mal, algo hace relación también la Ley de Economía Popular y Solidaria ¿sí? Entonces, la normativa para acceder a los recursos del sector público está suficientemente explícitos, además de la normativa digamos que, que hay. Y también obviamente de las prohibiciones que existen. Cuando la ley le prohíbe si es que...una persona particular ¿sí? se va al sector público y le dice deme a mí el...los recursos, eso está prohibido por ley. Pero si la asociación social, la organización social, la organización sin fines de lucro, la organización con finalidad social ¿sí? debidamente justificada se va a acceder a los recursos públicos, no hay problema porque está justificado que es una organización con finalidad de (inaudible) y sin fines de lucro. Entonces allí no hay problema, lo único que hay que hacer es el uso de esos recursos cumpliendo la normativa que existe digamos ¿no? Y esa... parte de esa normativa obviamente está controlada a través de la Contraloría General del Estado y también los...el uso de estos recursos con la Ley Orgánica de Servicio de Compras Públicas.

C: Perfecto. Bueno...¿desde que año trabaja usted en la FEPP disculpe?

J: Yo en el FEPP trabajo desde el año 2004.

C: ¿Cuál es el aproximado de proyectos que ha trabajado el FEPP desde el año 2000? Mas o menos. ¿Y en qué área? bueno, sabemos que el área en el que ha trabajado más es el sector rural como nos dijo antes, ¿y cuáles son los proyectos más relevantes y de mayor escala que hay, que han hecho...?

J: A nivel nacional.

C: A nivel nacional.

J: A ver, solo veo un informe (risas)

C: (risas) Muchas gracias.

(Jhovanny a continuación procede a pararse a buscar el informe y se sienta nuevamente en su silla con un informe del año 2017).

J: No, no quiero dar un específico, pero...

C: Son bastantes...

J: A ver, solo contemos de este año vea...

C: (Risas)

J: (Procede a contar el número de proyectos del año 2017) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 (comienza a contar en voz inaudible) 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 (nuevamente cuenta en voz inaudible) 43 (esta vez cuenta en silencio) Solo en el 2017 son 90 proyectos.

C: (con asombro) ¿Noventa proyectos solo en el 2017? O sea, a estas alturas, bien complicado contabilizar todo.

J: No, imposible.

C: ¿Y tal vez hay alguna forma para que yo pueda conseguir uno de esos? ¿Ustedes tienen en la web?

J: Esto es solo del 2017

C: ¿2017? ¿Es un informe anual?

J: Un informe anual. Nosotros normalmente hacemos un informe cada año digamos ¿no? Lo que no hemos hecho ahora por la situación económica es publicarlo ¿sí? Entonces 2018, 2019 al 2020 no lo tenemos publicado. Pero este del 2017 si, si, si hemos logrado hacer la...la publicación digamos ¿no?

C: Claro.

J: Entonces si queremos una referencia del trabajo del FEPP, esa es digamos una...

C: ¿Tienen números de beneficiarios...?

J: Todo, todo.

C: Es un informe completito. ¿Y esto tienen en su página web? ¿Todos estos informes o...?

J: No sé si es que está todo. Pero veamos a ver. Revisémosle ahora (procede a entrar en la página web desde su computadora)

C: (Revisando el informe físico) Es una cosa de locos. (Segundos de silencio mientras Jhovanny busca en su computadora). Bueno ¿tal vez de los más importantes que usted se acuerde? Los que más impacto han generado.

J: El...uno de los que más impacto han generado es el tema de acceso a tierras

C: (Murmurando) el de acceso a tierras. ¿Desde qué año están trabajando en eso?

J: A ver, toda la vida hemos trabajado en eso. Sí. Pero hemos apoyado para qué más de un millón de...de hectáreas se...pasen a manos de los campesinos ¿sí? Más un millón quinientas mil hectáreas legalizadas en manos de los campesinos. (Sigue buscando en su computadora).

C: Bueno...

J: El tema de la comercialización es otro proyecto que es uno de sus más importantes, relevantes digamos...

C: Ajá. De sus ejes de trabajo.

J: Sí. Otro proyecto que...propuesta más, como programa que tenemos es el tema de los sistemas integrales de producción agropecuaria que tiene que ver con el tema...

C: ¿Puede repetir por favor?

J: De los sistemas, de los SIPAS.

C: A los SIPAS

J: De los sistemas integrales de producción agropecuaria que tiene que ver con la contribución a que las familias garanticen de alguna manera u otra la seguridad y soberanía alimentaria de sus familias, de su organización, de su comunidad.

C: ¿Y todos estos son proyectos que ustedes mantienen y mantendrán...

J: Toda la vida...

C: Toda la existencia...

J: Es una propuesta que todavía tenemos ¿sí?

C: ¿Y es...estos proyectos son financiados con todos los fondos que me comentó antes?

J: De la misma manera, sí. Ya, (deja de mirar su computadora) entonces en la página web nuestra allí encontramos alguna información. Bueno no están todos los informes, solo está hasta el 2015.

C: Pero bueno es bastante.

J: 2014, 2013 y 15.

C: Perfecto.

J: ¿Sí? (procede a hablar en voz baja) 2013, 14, 15. Listo. Hay está un poquito una presentación nuestra y unas publicaciones sobre las orientaciones que nosotros tenemos o teníamos...

C: Justamente allí le encontré a usted, en la página web

J: Ya

C: Encontré su mail...

J: Ya

C: Bueno, pasando ya a la siguiente pregunta, esto es un tema ya personal ¿considera usted que las ONGs son importante para el desarrollo de un país?

J: Perdón no le capté...

C: Le repito ¿Considera usted que las ONG, o las organizaciones sociales, son importantes para el desarrollo de un país?

J: A ver, no...yo no le plantearía como importantes, yo le plantearía como una necesidad ¿sí? Porque son importantes, pero es necesario que le gente se organice, se articule, se vincule a los procesos de desarrollo ¿Para qué? Para que con esa organización hagan un pleno ejercicio de sus derechos, hagan una plena exigibilidad de sus derechos. De tal manera que los entes públicos o gubernamentales sientan esa necesidad que incidan en...y afecten a las estructuras que tenemos ahora en el país, que están pensados para una en des-medio de otras. Entonces, por eso es necesario que siga existiendo la organización social, que siga existiendo la organización comunitaria, que siga existiendo estos procesos articuladores para el fomento de la producción agropecuaria, que siga pensándose en la producción orgánica, agroecológica, cuidando el tema ambiental, o...con medidas de adaptación y resiliencia frente al cambio climático que tanto daño nos está haciendo ahora digamos ¿no? Entonces pensando en una sostenibilidad de...no de nuestra generación porque a la final ya los años pasan y ya no estaremos, sino pensando en la sostenibilidad ambiental para las futuras generaciones.

C: Perfecto. Bueno con eso estamos Jhovanny muchísimas gracias por su tiempo, muchas gracias por la entrevista. Y espero que sigan existiendo otros 51 años más

J: (Risas) Ojalá, ojalá.

C: Un gusto conocerle Jhovanny.

J: Hecho, igualmente para mí ha sido un gusto.

(se corta la entrevista y comenzamos a hablar sobre las líneas de la cooperación internacional en privado, pero luego Jhovanny me permitió volver a grabarle nuevamente)

J: De la cooperación internacional es el tema de, desde el sector público que está debidamente normado, e incluso recogido como una competencia de los gobiernos autónomos des...descentralizados recogidos en la Constitución y en el COOTAD. Digamos ¿no? Entonces una de sus competencias para los Municipios, los consejos provinciales y las juntas parroquiales es hacer cooperación internacional. Entonces por eso en muchos de los municipios se crearon áreas o departamentos que se considerará como cooperación internacional ¿ya? Y la otra línea de la cooperación internacional está vinculado al tema de las ONGs, o las, organismos no gubernamentales. Que no necesariamente están solo las Fundaciones ¿sí? Están las Fundaciones, están las organizaciones sociales o de la sociedad civil, están las o...está el mismo sector cooperativo, por ejemplo, están las redes de cooperativas, son organizaciones no gubernamentales que pueden acceder a cooperación internacional. No son solo las Fundaciones digamos ¿no?

C: Claro, yo por ejemplo revisé el Decreto 196 creo que era, que emitió Lenin Moreno y se ponía también a las corporaciones dentro de las organizaciones sociales. Y usualmente uno tiene la idea de que una corporación es una entidad con fines de lucro o...o entidad económica con fines de lucro. Entonces es interesante lo que usted me dice porque usualmente se tiene solo a Fundaciones como dentro de la ONG.

J: Claro.

C: O uniones grandes entre...entre ciertas entidades internacionales.

J: Así es.

C: Bueno (se finaliza definitivamente la entrevista).

Anexo C. Proyectos de Fundación OFIS

ORGANIZACIÓN QUE FINANCIA	PROYECTO/CONSULTORÍA	MONTO (\$)	AÑOS
PNUD Ecuador: PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL PPD/FMAM-GEF	Conservación de bosques occidentales.	45.000,00	200-2002
	Manejo de la diversidad biológica en el Ecuador a nivel comunitario y local	12.500,00	2002-2003
	Congreso de Proyectos PPD	32.320,00	2003-2004
	Manejo de la diversidad biológica en el Ecuador a nivel comunitario y local.	16.297,00	2003-2004
	Acompañamiento técnico de los proyectos Bloque Norte 2004	39.710,00	2004-2006

	Monitoreo y acompañamiento técnico de micro-proyectos financiados por el programa de pequeñas donaciones.	No se especifica	2006-2009
	Quinta fase operativa del PPD	No se especifica	2010-2011
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	Construyendo bio corredores para el Buen Vivir: fortalecimiento de capacidades en los cuatro territorios de la Quinta fase operativa del PPD.	150.000	2012-2015
MINISTERIO DEL AMBIENTE – PATRA / MUNICIPIO DE CUENCA	Plan de manejo integral de áreas verdes del cantón Cuenca	15.000,00	2001-2001

BID - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	“Manejo y Conservación de Flora y Fauna del Bosque Sural y zonas de amortiguamiento en la Parroquia Molleturo, cantón Cuenca, en la zona de la carretera Cuenca - Molleturo – El Empalme, provincia del Azuay.	39.985,00	2001-2002
USAID-ARD Y MUNICIPALIDAD DE AZOGUES	“Diseño y Ejecución del Plan de Recuperación del Paisaje Escénico Natural de las Márgenes del Río Burgay”	33.994,00	2003-2003
	“Implementación de los Componentes de: Participación Ciudadana, Educación Ambiental, Comunicación y Fortalecimiento Institucional del Proyecto de Recuperación y Protección del Paisaje Escénico Natural del Río Burgay - Azogues”	32.549,44	2003-2004

CONSEJO NACIONAL DE MODERNIZACION DEL ESTADO – CONAM	Evaluación del impacto social – económico y ambiental de los proyectos piloto del sector eléctrico - PROMEC.	100.350,00	2006-2006
MINISTERIO DEL AMBIENTE / BANCO MUNDIAL	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	17.000,00	2007-2007
COSUDE-FOES – MUNICIPALIDAD DE NABON	“Desarrollo Agropecuario Nabón”	1'054.022,00	1999-2003
FUNDACION INTERAMERICANA – FIA	“Empresa Artesanal Chordeleg”	250.000,00	1999-2001
INTERMON	“Desarrollo agroempresarial Chordeleg”	220.950,00	1996-2003
FONDO ECUATORIANO CANADIENSE DE DESARROLLO (FECD)	Desarrollo Rural Sostenible del sector la Tablada De San Placido, Provincia de Manabí.	205.894,00	1999-2003

<p>PROYECTO DE REDUCCION DE LA POBREZA Y DESARROLLO RURAL LOCAL - PROLOCAL</p>	<p>Factibilidad y diseño final del proyecto de fortalecimiento de la Federación Regional de Asociaciones de Pequeños y Medianos Productores Ecológicos de Café de Manabí, para la comercialización sustentable de café, en los cantones de Jipijapa, 24 de mayo y Santa Ana.</p>	<p>10.000,00</p>	<p>2003-2003</p>
	<p>Fortalecimiento de FECAFEM para la producción y comercialización de café</p>	<p>204.233,00</p>	<p>2003-2005</p>
	<p>Formulación participativa de estrategias de institucionalización de procesos de planificación local.</p>	<p>10.429,44</p>	<p>2005-2005</p>
	<p>Institucionalización de procesos de planificación local y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los actores locales.</p>	<p>7.280,44</p>	<p>2005-2005</p>

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Agroempresas Campesinas en el Austro Ecuatoriano. Alternativas Agrícolas Sustentables en el Cantón Nabón, parroquias Las Nieves y El Progreso.	486.613,19	2001-2003
CONSEJO DE PROGRAMACIÓN DE OBRAS EMERGENCIA COPOE MUNICIPALIDAD DE SEVILLA DE ORO	Estudios de gestión ambiental comunitaria en el cantón Sevilla de Oro de la cuenca media del río Paute.	52.852,00	2004-2005
PROYECTO LOCAL - MUNICIPALIDAD DE SEVILLA DE ORO	Programa de producción agroecológica en el cantón Sevilla de Oro	€ 229.815 EUROS	2007-2009
FUNDACIÓN ESQUEL	“Participación y Gobernabilidad Local Indígena y Mestiza Ecuatoriana”	41.699,00	2005-2006
	“Implementación de un programa de Transparencia de Gestión y Acceso a la Información en las municipalidades de Nabón y Chordeleg”	61.599,00	2005-2006

	“Promoción del Autodesarrollo del Municipio de Chordeleg a través de un modelo Participativo de Desarrollo Económico Local (PADEL)”	21.125,17	2007-2008
	“Fortalecimiento de mecanismos de transparencia y control social en Gobiernos Locales Alternativos del Ecuador. Cantón Chordeleg”	9.800,00	2008-2008
PROYECTO DE REDUCCION DE LA POBREZA Y DESARROLLO RURAL LOCAL - PROLOCAL	Formulación participativa de estrategias de institucionalización de procesos de planificación local.	10.429,44	2005-2005
	Institucionalización de procesos de planificación local y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los actores locales.	7.280,44	2005-2005
PROLOCAL - MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ISABEL	Elaboración de la base de datos y la página web de la municipalidad de Santa Isabel.	3.400,00	2006-2007

PROYECTO SI SE PUEDE - USAID ECUADOR	Observatorio de Políticas Publicas en la provincia del Azuay – OPPA	45.002,74	2005-2006
FONDO MINKA CHORLAVI (Chile)	Innovaciones Comunitarias para el manejo y conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida.	15.000,00	2001-2002
Concurso internacional 2004	“Tejiendo un Nombre. La Experiencia de las Mujeres Artesanas del Centro Agroartesanal Chordeleg – Ecuador”	14.990,00	2004-2005
FONDO DE INVERSION SOCIAL DEL ECUADOR	Seguimiento y evaluación de los proyectos FISE en las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.	111.745,92	2004-2006
PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL PPD/FMAM	Manejo de la diversidad biológica en el Ecuador	3.500,00	2006-2006

<p>RED CÁNTARO, ILDIS, DED, ESQUEL, AROG, INTERCOOPERACIÓN, PROLOCAL, UNIVERSIDAD DE CUENCA, MUNICIPALIDAD DE CUENCA, COPOE, GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.</p>	<p>Encuentro Latinoamericano de Desarrollo Local</p>	<p>110.404,00</p>	<p>2005-2005</p>
<p>ILDIS, ESQUEL, FIA, SENAMI, MUNICIPIO DE NABON, IDD, ONWARD, CONCOPE - AECID, PROLOCAL, UNIVERSIDAD DE CUENCA, MUNICIPALIDAD DE CUENCA, PROYECTO LOCAL, PDDL - INTERCOOPERACIÓN, CG PAUTE - PROYECTO DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO PAUTE, SENPLADES, UNIVERSIDAD DEL AZUAY, UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	<p>Encuentro Latinoamericano de Desarrollo Local: Gestión innovadora de territorios; descentralización, competitividad, participación.</p>	<p>110.404,00</p>	<p>2007-2007</p>

SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE – SENAMI REGIONAL AUSTR	Elaboración de un breve diagnóstico virtual sobre necesidades de formación y capacitación.	3.000,00	2008-2009
UNIÓN EUROPEA - PROGRAMA PASES	Participación veeduría transparencia y dialogo hacia la economía social, solidaria y sostenible (plan nacional del desarrollo 2009-2013)	No se especifica	2011-2012
BID - MUNICIPIO DE CUENCA	Evaluación final del proyecto de recuperación de áreas centrales y apoyo al ordenamiento territorial de Cuenca.	No se especifica	2010-2011
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	Programa Juventud Empleo y Migración para reducir la inequidad en Ecuador	14.000	2009-2010
AECID-CONCOPE	Descentralización gestión territorial y construcción de ciudadanía en el nuevo contexto Latinoamericano.	No se especifica	2009-2009
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	Apoyo al sistema de Naciones Unidas en la producción del informe de avance del marco de cooperación 2010-1014	31.966	2012-2013

FUNDACION HABITIERRA	Planes de Ordenamiento Territorial de 49 parroquias rurales de la provincia de El Oro.	49.000	2012-2012
NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY (NED)	Construcción de una agenda indígena del Buen Vivir - Sumak Kawsay- con las nacionalidades Cañarí y Saraguro del Ecuador	No se especifica	2013-2013
	“Democracia, Participación y Derechos del Buen Vivir: la voz de pueblos y nacionalidades del Ecuador”	56.183	2014-2015
Paz y Solidaridad – Diputación Cáceres (España)	Identidad y desarrollo con las organizaciones indígenas andinas del sur del Ecuador (pueblo Kañari)	6450 Euros	2013-2013
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAIS VASCO	“Promoción de la declaratoria forestal y alternativas forestales en Orellana, Ecuador”	1.100.000 Euros	2015-2017

PNUD-GEF- PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES	“Brindando apoyo estratégico a los territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) en los Biocorredores del Buen Vivir	50.000	2017-2018
--	--	--------	-----------